



Manual para implementar la modernización de SENDA Previene

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**

2021

SENDA
Previene
ELIGE VIVIR SIN DROGAS



Manual para implementar la modernización de SENDA Previene

Área de Gestión Territorial, División Territorial
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile
Santiago, Chile
2021

© SENDA
Registro de Propiedad Intelectual N°
ISBN:

Equipo responsable: Katherine Schmied Vasquez y Alfonso Jiménez Contreras

Edición: Marly Mora
Diseño y diagramación: Bethânia Rodrigues y Ximena Silva
Impresión:

**Manual para implementar
la modernización de
SENDA Previene**

Contenidos

Presentación

6

1.

SENDA Previene: objetivos y ejes de acción

/

1.1	Objetivo general	8
1.2	Objetivos específicos	10
1.3	Ejes de acción	11

2.

Ámbitos de acción de SENDA Previene

/

2.1	Acciones del Eje Programático	12
2.2	Acciones del Eje Vinculación con el entorno	14

3.

Implementación de actividades

/

3.1	Plan Elige Vivir Sin Drogas en actividades de SENDA Previene	17
3.2	Actividades del Eje Programático	22
3.2.1	Implementación de la oferta preventiva de SENDA PrePARA2	22
	Parentalidad para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas	24
	Prevencción en espacios laborales	28
	Programa Elige Vivir Sin Drogas	30
3.2.2	Coordinación con otros actores	33

3.3 Actividades del Eje Vinculación con el entorno	38
3.3.1 Actividades de reflexión y conocimiento	38
3.3.2 Apoyo y gestión de iniciativas de difusión	40
3.3.3 Representación de SENDA en la comuna	43

4. Equipos de trabajo

/

4.1 Estructura de los equipos	44
4.2 Funciones y perfiles	46
Coordinador/a SENDA Previene	48
Profesional de apoyo	51
4.3 Proceso de inducción	53
4.4 Plan de capacitación equipos Previene: Academia SENDA	54

Manual para elaborar el Plan de Acción Preventivo Comunal

1. Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas	69
2. La prevención en tu comuna	72
3. Articulación de actores claves para la prevención	77
4. Elaboración del Plan de Acción Preventivo Comunal	85
Anexo 1 Formato de acta de reunión	93
Anexo 2 Preguntas que guían el análisis de la mesa comunal	99
Anexo 3 Formato de un Plan de Acción Preventivo Comunal	103
Referencias	108

Presentación

El Programa SENDA Previene en la comunidad implementa la oferta programática institucional a nivel comunal y forma parte esencial del modelo de intervención del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). La ejecución de este programa se realiza desde hace más de 20 años, con presencia en las 16 regiones del país. Actualmente, SENDA Previene está instalado en 226 municipios a lo largo de Chile y cuenta con más de 500 profesionales.

SENDA Previene se implementa a través de un convenio de colaboración técnico-financiero entre el Servicio y cada municipio, por medio del cual se transfieren recursos para la contratación de profesionales que estarán a cargo de implementar las políticas públicas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel local, conforme a los lineamientos establecidos en las orientaciones

técnicas dispuestas por SENDA, y bajo la asesoría y acompañamiento de cada dirección regional.

Los profesionales a cargo de la implementación del programa son los equipos SENDA Previene comunales, institucionalidad del Servicio más cercana a la ciudadanía. Los equipos SENDA Previene se constituyen como puerta de entrada para que las personas accedan a las políticas públicas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal.

En el marco de la *Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030* y con el fin de continuar avanzando en la mejora de calidad y efectividad de la oferta programática, se realizó una revisión profunda al diseño de los programas e iniciativas de SENDA. Bajo la mirada de modernización del Servicio, se busca dar claridad y coherencia a la gestión institucional.



Durante los años 2020 y 2021, se realizó un diagnóstico que arrojó desajustes entre la *Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030* y SENDA Previene, desajustes entre el diseño e implementación del programa, y debilidad en la gestión local.

La modernización de SENDA Previene se basa en una serie de ajustes y mejoras relacionadas al diseño y a la implementación de este programa, que nos permitan llegar a quienes nos necesitan y cubrir el territorio de una manera más eficiente y eficaz.

Estas mejoras consideran nuevos lineamientos y herramientas para que SENDA Previene realice su trabajo de manera óptima y alineada a la *Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030*.

1.

SENDA Previene: objetivos y ejes de acción

Para implementar la modernización de SENDA Previene, el nuevo objetivo general del programa enmarca la actual mirada de la iniciativa a nivel local. La ejecución de SENDA Previene consta de cuatro nuevos objetivos específicos que se enfocan en dos ejes de acción: el Eje Programático y el Eje Vinculación con el entorno.

Dentro del **Eje Programático**, le corresponde al programa gestionar e implementar a nivel local la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna y generar estrategias preventivas con actores relevantes. Por su parte, dentro del **Eje Vinculación con el entorno**, el programa debe informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna, y debe colaborar con actores relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas.

A continuación, pasamos a revisar cada uno de los objetivos y a identificar cómo se implementa la modernización de SENDA Previene.

1.1

Objetivo general

El objetivo general de SENDA Previene, que enmarca la modernización de la iniciativa, es:

**Fortalecer la
prevención del
consumo de alcohol
y otras drogas a nivel
comunal, a través de
una gestión local de
calidad y orientada a
las personas.**

Bajo este nuevo objetivo general, el trabajo de SENDA Previene se orienta a fortalecer a nivel local la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, que es parte fundamental de la misión de SENDA. El lograr una gestión de calidad en cada municipio resulta clave para la implementación del programa. La calidad como concepto sintetiza los principios orientadores de la *Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030*: eficacia, efectividad, eficiencia, descentralización y participación de la comunidad. El fortalecimiento y la gestión de calidad de SENDA Previene, con la orientación hacia las personas, permite poner el foco de manera transversal en cada una de las comunas donde este programa está presente.

1.2

Objetivos específicos

Los nuevos objetivos específicos de SENDA Previene, y que llevan a cumplir el nuevo objetivo general del programa, fortalecen el trabajo y concentran los esfuerzos en cada uno de los territorios. Los cuatro objetivos específicos son los siguientes:

Gestionar e implementar

a nivel local la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna.

Generar estrategias preventivas

con actores relevantes en la comuna.

Informar y sensibilizar

a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

Colaborar con actores relevantes

en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

Prográmatico

Vinculación con el entorno

1.3

Ejes de acción

SENDA Previene implementa sus cuatro objetivos específicos a través de dos ejes de acción: el Eje Programático y el Eje Vinculación con el entorno.

A través del **Eje Programático** se implementan dos objetivos específicos de SENDA Previene: gestionar e implementar la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna, y generar estrategias preventivas con los actores relevantes de la comuna.

Para avanzar en estos objetivos, se debe generar con la comunidad un trabajo continuo y estratégico con foco principal en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

El **Eje Vinculación con el entorno** es fundamental para el trabajo territorial de SENDA y para implementar dos objetivos específicos de SENDA Previene: generar espacios para mantener informada y sensibilizada la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas, y colaborar con actores relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

Estos objetivos suponen generar alianzas público-privadas para abordar de mejor manera la prevención del consumo de sustancias a nivel comunal que permitan ampliar las estrategias en pro de cada comunidad.

2.

Ámbitos de acción de SENDA Previene

Los dos ejes de acción de SENDA Previene se implementan a través de sus respectivos ámbitos de acción. La siguiente figura resume los dos ámbitos de acción del Eje Programático.



2.1 Acciones del Eje Programático

1. Implementar la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna.

La puesta en marcha de la oferta preventiva de SENDA en la comuna se encuentra inserta en el convenio de colaboración técnico-financiero que suscribe el municipio con el Servicio. La oferta preventiva de SENDA contempla los siguientes programas:

- > Programa Elige Vivir Sin Drogas (EVSD)
- > Programa Parentalidad
- > Programa PrePARA2
- > Programa Trabajar con Calidad de Vida (TCV)

La correcta implementación de la oferta preventiva del Servicio está definida en las respectivas orientaciones técnicas de cada programa. Dentro de dichas orientaciones, se describen aspectos como la aplicación de instrumentos, entrega de materiales, intervención con beneficiarios, capacitación de actores, acompañamiento técnico, monitoreo y seguimiento.

2. Identificar y coordinar la oferta programática de otros actores relevantes disponible en la comuna.

Una acción primordial de SENDA Previene es identificar quienes son los actores relevantes que ejecutan o implementan la oferta preventiva en diferentes ámbitos a nivel comunal. La finalidad de esta acción es generar

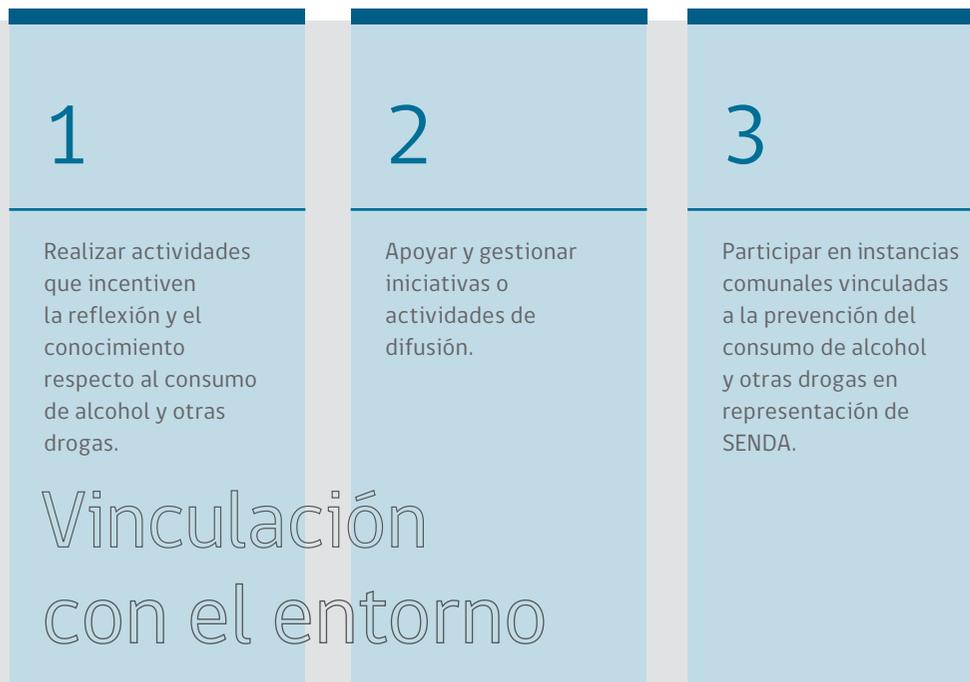
coordinaciones a través de la constitución de la Mesa Comunal del Plan Elige Vivir Sin Drogas.

Al coordinador/a SENDA Previene le corresponde liderar la Mesa Comunal del Plan Elige Vivir Sin Drogas y velar por el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Acción Preventivo Comunal, el que podrá ser elaborado o actualizado. El Plan de Acción Preventivo Comunal es el instrumento de planificación, gestión y monitoreo que establece los acuerdos y los compromisos del intersector para fortalecer el desarrollo de las estrategias preventivas a nivel comunal.

2.2

Acciones del Eje Vinculación con el entorno

La siguiente figura resume los tres ámbitos de acción del Eje Vinculación con el entorno:



1. Realizar actividades que incentiven la reflexión y el conocimiento respecto al consumo de alcohol y otras drogas.

Se deben realizar actividades a nivel comunal asociadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, con el fin de sensibilizar a toda la comunidad y abrir espacios de conversación y reflexión. En esta acción se contemplan actividades como capacitaciones, talleres, seminarios, jornadas, charlas o conversatorios, entre otras.

2. Apoyar y gestionar iniciativas o actividades de difusión.

Es primordial dar a conocer y mantener informada a la comunidad de las diferentes acciones que SENDA desarrolla a nivel local.

Para ello, se requiere el apoyo y la gestión en las actividades o iniciativas de difusión nacional, regional o comunal que cuenten con un contenido preventivo asociado al consumo de alcohol y otras drogas.

Esta acción contempla:

- > Realizar actividades de difusión y participar de iniciativas según los lineamientos a nivel nacional o regional, entre ellas, la campaña del 18 de septiembre, el mes de la prevención, los lanzamientos nacionales y las iniciativas de verano.
- > Apoyar o gestionar la aparición de la autoridad nacional o regional en medios de prensa local.
- > Desarrollar y adaptar en cada territorio el contenido relativo a las iniciativas o actividades que realiza SENDA, y difundirlo

a través de las redes sociales disponibles (Facebook, Twitter, Instagram).

- > Todas las iniciativas y actividades deben estar asociadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

3. Participar en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en representación de SENDA.

El principal foco de esta acción es fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal. Para esto, la participación del coordinador/a SENDA Previene en distintas instancias es relevante para lograr vincular y socializar las acciones que implementa el Servicio en el territorio.

La participación se traduce en asistir, informar o comprometer acciones dentro del ámbito de su competencia. Las instancias en la que es requerida la participación del coordinador/a SENDA Previene son:

- > En el Consejo Comunal de Seguridad Pública en representación de la dirección regional.
- > En mesas asociadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas donde SENDA sea requerido.
- > Asistir a reuniones y otras instancias públicas o privadas asociadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, siempre que la convocatoria se encuentre dentro del ámbito de su competencia.

3.

Implementación de actividades

3.1

Plan Elige Vivir Sin Drogas en actividades de SENDA Previene

El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas (en adelante Plan EVSD) es parte estratégica en la modernización de SENDA Previene. El Plan EVSD se inspira en el modelo de prevención *Planet Youth* desarrollado por Islandia desde los años 90, que recoge el aporte de las sociedades científicas e incorpora la experiencia de la sociedad civil, los municipios y el gobierno en el diseño e implementación de intervenciones preventivas.

Este modelo de prevención tiene como objetivo evitar, disminuir o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas, mediante el desarrollo de estrategias que

permitan fortalecer los contextos de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Asimismo, el Plan EVSD consta de dos ideas centrales:

- > En primer lugar, **busca convocar a un gran acuerdo social que comprometa a todos los actores**, esto es, a las autoridades, a las familias, a los establecimientos educacionales, al sector privado y a la sociedad civil en general, con el desafío de prevenir el consumo de alcohol y otras drogas entre NNAJ.

- En segundo lugar, el Plan EVSD constituye un cambio importante en la estrategia para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas. Ya no se pone el foco solamente en decirle a los NNAJ lo perjudicial que es dicho consumo para su salud y desarrollo, sino que se busca ampliar este foco, **interviniendo sus contextos de vida y generando oportunidades** para que practiquen deporte, desarrollen sus talentos artísticos o musicales, pasen más tiempo con sus familias, crezcan en ambientes seguros y confiables y, en general, para que desarrollen proyectos de vida sana que sean una alternativa real al consumo de sustancias.

El Plan EVSD se estructura en tres fases que son parte de un flujo continuo de articulación de actores y recursos:

Fase I

La Fase I se orienta al levantamiento de información sobre la prevalencia del consumo de alcohol y otras drogas, y los factores de riesgo y los factores protectores asociados a este consumo. Esta información se obtiene a través de la aplicación de la encuesta “Juventud y Bienestar” en establecimientos educacionales de las comunas que participan en el Plan EVSD.

Fase II

Posteriormente, la Fase II se enfoca en la articulación de actores claves y en la planificación e implementación de la oferta programática disponible en la comuna, a través de la elaboración del **Plan de Acción Preventivo Comunal**. En esta fase, se organiza la oferta disponible en la comuna y se proponen intervenciones en al menos uno de los cuatro pilares propuestos por el Plan EVSD: familia, escuela, tiempo libre y grupo de pares (Figura 1).

Figura 1

Pilares del Plan Elige Vivir Sin Drogas

Pilar Familia

Desarrollo de intervenciones destinadas a potenciar las capacidades prácticas de padres, madres o adultos responsables para cuidar, proteger y educar a sus hijos e hijas.

Pilar Escuela

Desarrollo de intervenciones y programas preventivos al interior de los establecimientos educacionales, orientados a los distintos integrantes de la comunidad educativa.

Pilar Tiempo Libre

Desarrollo de intervenciones fuera del contexto escolar, orientadas a la promoción del uso positivo y estructurado del tiempo libre, mediante la articulación de infraestructura, recursos (comunitarios, escolares, municipales y estatales) y espacios públicos existentes en el territorio local para el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales, etc.

Pilar Grupo de Pares

Desarrollo de intervenciones de pares, a través acciones que potencien las capacidades de los propios jóvenes para ser agentes sociales de la prevención en sus contextos y grupos de amigos.

Fase III

Finalmente, la Fase III de evaluación y monitoreo, supone una nueva aplicación de la encuesta “Juventud y Bienestar”, cuyo objetivo es monitorear los cambios en los factores y variables medidos en la encuesta anterior (Fase I), y evaluar el efecto de las estrategias de intervención implementadas (Fase II) en los estudiantes de la comuna.

Este modelo busca recoger la mejor evidencia disponible en las comunas y en el país, y servir de hoja de ruta para encauzar los esfuerzos preventivos de SENDA y la oferta programática del Estado,

tanto a nivel central como territorial. Por tanto, nuestro objetivo como SENDA es avanzar para que dentro de cada uno de los pilares del Plan EVSD (familia, escuela, tiempo libre y grupo de pares), sea posible incorporar los programas, los proyectos o las actividades ejecutadas por actores que van más allá de la institucionalidad de SENDA, tales como organismos del intersector, gobiernos locales u organizaciones de la sociedad civil.

La Figura 2 presenta el listado de instrumentos técnicos disponibles para implementar el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas en cada una de las comunas donde exista un convenio para su realización.

Considerando el alcance de nombres, es importante precisar la diferencia entre el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas y el programa del mismo nombre (que se describe más adelante): mientras el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas (Plan EVSD) representa el marco que agrupa y estructura en sus pilares toda la oferta preventiva ejecutada por SENDA, el Programa Elige Vivir Sin Drogas es parte acotada de la oferta preventiva institucional y cuenta con dos componentes de intervención.

Figura 2

Instrumentos técnicos del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas

Instrumentos técnicos	Descripción
Encuesta “Juventud y Bienestar”	Instrumento metodológico que consta de un cuestionario que nos permite obtener datos locales sobre prevalencias de consumo, estilos de vida y el bienestar psicosocial de jóvenes de los establecimientos educacionales, sin importar su dependencia. Se aplica a los estudiantes de Segundo Medio de las comunas que participan en el Plan EVSD.
Plan de trabajo EVSD	Contiene una descripción de las diferentes acciones que se deben llevar a cabo en el marco de la implementación del Plan EVSD.
Manual para elaborar el Plan de Acción Preventivo Comunal	Contiene una guía sobre la elaboración de este instrumento de planificación, gestión y monitoreo que deberá establecer los acuerdos y los compromisos del intersector para generar una estrategia de prevención para la comuna.

3.2

Actividades del Eje Programático

En el marco de la modernización de SENDA Previene, el Eje Programático desarrolla actividades en dos ámbitos:

- Por una parte, los equipos deben implementar la oferta programática preventiva de SENDA que se encuentre disponible en sus respectivas comunas. Para esto, tendrán a disposición un conjunto de instrumentos técnicos que orientarán su trabajo.
- Por otro lado, los equipos estarán a cargo de identificar y coordinar la oferta programática de otros actores relevantes, que se encuentre disponible en la comuna.

Para realizar estas actividades, los equipos SENDA Previene contarán con instrumentos técnicos para elaborar el Plan de Acción Preventivo Comunal. En ambos casos, los procesos serán acompañados por las direcciones regionales respectivas, así como por el Área de Gestión Territorial y las áreas técnicas de SENDA del nivel central.

3.2.1

Implementación de la oferta preventiva de SENDA

Ámbito de acción:

Implementar la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna.

Los equipos SENDA Previene implementan la oferta programática preventiva del Servicio que se encuentra disponible y que está incluida en los convenios en sus respectivas comunas. Según sea la realidad comunal, esta oferta consta de cuatro programas preventivos:

- > **PrePARA2 (ex Actuar a Tiempo: Establecimientos Educativos Libres de Drogas)**
- > **Parentalidad para la Prevención del Consumo de Alcohol y otras Drogas**
- > **Prevención en Espacios Laborales (Trabajar con Calidad de Vida)**
- > **Programa Elige Vivir Sin Drogas**

A continuación, se hace una descripción de estos programas preventivos y se presentan sus respectivas orientaciones, manuales y documentos técnicos. Estos instrumentos guían la implementación de los programas, señalando sus principales lineamientos y acciones asociadas, así como la forma para llevar a cabo el trabajo en las comunas y las funciones de los profesionales del equipo SENDA Previene. Estos documentos deben ser utilizados como referentes para la implementación de la oferta preventiva de SENDA al menos hasta el término del año 2021.

Programa **PrePARA2**

¿Qué es?

Programa de prevención multinivel (ambiental, universal, selectiva e indicada) orientado al fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes escolarizados de entre 4 a 17 años, 11 meses.

El programa se implementa mediante intervenciones estructuradas destinadas al desarrollo de competencias sociales preventivas en comunidades educativas (ambiental), el desarrollo de competencias institucionales (universal) y el trabajo focalizado con grupos e individuos que presentan acumulación de factores de riesgo (selectiva e indicada).

Instrumentos técnicos

A continuación, se presenta el listado de instrumentos técnicos disponibles para la implementación del programa PrePARA2.

Figura 3

Instrumentos técnicos del programa PrePARA2

Instrumentos técnicos	Descripción
Manual PrePARA2: Prevención del consumo de drogas y alcohol en establecimientos educativos	Contiene un apartado con la descripción del programa, condiciones centrales de implementación, fidelidad del programa, modelo de gestión de calidad, entre otros. Un segundo apartado describe los componentes del programa y sus objetivos, estrategia de intervención, etapas y/o procesos, y evaluación. Finalmente, presenta un apartado con anexos para apoyar la implementación del programa.
Orientaciones generales frente a situaciones de riesgo en estudiantes: deserción escolar y suicidio	Contiene orientaciones para el procedimiento frente a situaciones de riesgo en estudiantes: deserción escolar; ideación, planificación y/o antecedentes de conductas suicidas. Estas situaciones pueden ser detectadas en el contexto de la aplicación de instrumentos del programa a estudiantes.
Involucramiento escolar para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas	Contiene un apartado de antecedentes sobre involucramiento escolar con enfoque preventivo y otro apartado de estrategias, incluyendo materiales para la implementación (programa Continuo Preventivo, Manual para la resolución de problemas sociales, Manual de Bienestar docente, y cartillas de trabajo).

Instrumentos técnicos | Descripción

Vinculación con el medio en establecimientos educacionales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas

Contiene un apartado sobre conceptos y dimensiones asociadas a la vinculación con el medio con enfoque preventivo, y otro apartado de estrategias y herramientas para implementar estrategias de este tipo. Por último, se incluyen anexos con herramientas para el trabajo práctico.

Gestión de redes en establecimientos educacionales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas

Contiene una guía técnica y metodológica para el análisis y gestión de redes de apoyo en establecimientos educacionales que busquen articularse para la prevención. Incluye una propuesta de taller, con sus respectivas actividades.

Gestión escolar preventiva en establecimientos educacionales

Contiene un capítulo de aproximaciones conceptuales para la gestión escolar preventiva, y un capítulo de estrategias para la gestión escolar preventiva (estrategias de prevención del consumo de sustancias, abordaje de situaciones relacionadas al alcohol y otras drogas).

Instrumentos técnicos | Descripción**Guía para desarrollar estrategias de detección temprana en establecimientos educacionales**

Contiene orientaciones para la implementación de procesos de detección temprana en el ámbito educativo. Incluye un apartado sobre conceptos y dimensiones respecto a la detección temprana, contenidos y herramientas para el desarrollo de estrategias preventivas en el espacio escolar y anexos para el trabajo.

Anexos de Convenio: Orientaciones técnicas para la implementación del programa PrePARA2, 2021.

Contiene aspectos generales, aspectos técnicos del programa (metodología de implementación, metas, actividades y fechas críticas para la implementación, funciones de los equipos) y aspectos de contratación y evaluación de los profesionales (perfil de cargo, evaluación de desempeño, orientaciones administrativas y financieras).

Orientaciones de implementación Continuo Preventivo, 2021.

Contiene los fundamentos conceptuales del programa, orientaciones para la adaptación de actividades en escenarios remotos (pandemia) y un repositorio de actividades adaptadas, así como un apartado de procesos y flujos para la implementación del piloto del programa a implementar durante 2021.

Programa

Parentalidad para la Prevención del Consumo de Alcohol y otras Drogas

¿Qué es?

Programa de prevención ambiental, universal y selectivo orientado a aumentar el involucramiento parental de padres, madres o adultos cuidadores (PMAC) de niños, niñas o adolescentes de 9 a 14 años con bajo involucramiento parental.

El programa se implementa a través de una combinación de estrategias enfocadas en la promoción de la parentalidad positiva, la formación de actores claves, el fortalecimiento de habilidades parentales y la sensibilización de las comunidades en las que se insertan los PMAC.

Instrumentos técnicos

A continuación, se presenta el listado de instrumentos técnicos disponibles para la implementación del programa Parentalidad.

Figura 4

Instrumentos técnicos del programa Parentalidad

Instrumentos técnicos	Descripción
Manual general programa Parentalidad	Contiene una presentación del programa (objetivos, población objetivo y metodología de implementación) y su marco teórico referencial. Luego, se detalla la propuesta de implementación por cada uno de los componentes, así como el monitoreo y evaluación de la intervención, y los roles de cada profesional en la implementación.
Anexos de Orientaciones técnicas Parentalidad, 2021.	Contiene aspectos generales, aspectos técnicos (metodología de implementación, metas, actividades y fechas críticas para la implementación, funciones de los equipos) y aspectos de contratación y evaluación de los profesionales (perfil de cargo, evaluación de desempeño, orientaciones administrativas y financieras).
Manual para facilitadores: Componente 3, 2021.	Contiene los lineamientos para el desarrollo de cada una de las siete sesiones del "Taller de Involucramiento Parental" (Componente 3 del programa Parentalidad).
Manual para facilitadores, adaptaciones por contingencia COVID, 2021.	Contiene el detalle de sesiones, actividades, materiales y cartillas necesarias para la implementación de los talleres "Fortalecimiento y desarrollo de habilidades y condiciones para el involucramiento parental" (Componente 3 del programa de Parentalidad), en modalidad remota.

Programa

Prevención en Espacios Laborales (Trabajar con Calidad de Vida)

¿Qué es?

Programa de prevención ambiental-universal, orientado al desarrollo y promoción de culturas preventivas en organizaciones laborales públicas o privadas del país.

El programa se implementa mediante intervenciones diferenciadas según el tamaño de la organización (grandes y medianas, servicios públicos, MYPES y PYMES) y se orienta a las siguientes acciones: elaboración de políticas y planes de acción preventivos al interior de las entidades; desarrollo de habilidades preventivas en las personas que trabajan en la organización; desarrollo de estrategias preventivas en las organizaciones laborales; y la promoción y difusión de buenas prácticas entre las organizaciones laborales que participan en el programa.

Instrumentos técnicos

A continuación, se presenta el listado de instrumentos técnicos disponibles para la implementación del programa Prevención en Espacios Laborales:

Figura 5

Instrumentos técnicos del programa Prevención en Espacios Laborales

Instrumentos técnicos	Descripción
Manual de implementación Trabajar con Calidad de Vida	Contiene un apartado con aspectos conceptuales de la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, descripción y etapas del programa, y las sesiones del taller a realizar para el equipo preventivo coordinador.
Guía para la detección temprana en ambientes laborales	Contiene una propuesta conceptual y metodológica para la realización de intervenciones preventivas. Incluye un apartado con consideraciones conceptuales, seguido de la descripción del proceso de detección temprana y motivación al cambio.
Manual de implementación para micro, pequeñas y medianas empresas	Contiene un capítulo con aspectos conceptuales sobre la prevención en organizaciones laborales, así como definiciones para facilitar la implementación de cada uno de los 5 componentes del programa. Incluye un apartado con material de apoyo: hojas de trabajo, cartillas temáticas, pautas de entrevista y seguimiento.

Instrumentos técnicos | Descripción

Manual Prevención PrePARA en comunidades laborales

Contiene aspectos conceptuales generales sobre prevención, la estrategia de prevención a implementar, incluidas sus etapas y actividades, así como materiales de apoyo.

Anexos de Convenio: Orientaciones técnicas TCV, 2021.

Contiene antecedentes generales y aspectos técnicos del programa: población objetivo, metodología de implementación para cada componente del programa, actividades críticas y plazos de cumplimiento.

Taller de habilidades preventivas parentales: Manual para facilitadores/ facilitadoras

Contiene un apartado con la definición de habilidades parentales para la prevención, objetivos y metodología del taller, preparación y desarrollo de las sesiones y el detalle de cada una de las sesiones de trabajo. Se incluye también un apartado con hojas informativas y hojas de trabajo.

Programa

Programa Elige Vivir Sin Drogas

¿Qué es?

Programa de prevención universal destinado a la reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años y 11 meses, mediante el fortalecimiento de factores protectores familiares y sociocomunitarios.

El programa se implementa a través de la sensibilización de la comunidad educativa respecto a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, y el desarrollo de competencias sociales y emocionales en niños, niñas y adolescentes en el marco de actividades y/o talleres extracurriculares. Actualmente, el programa se ejecuta en 234 comunas, distribuidas en las 16 regiones del país.

Instrumentos técnicos

A continuación, se presentan los instrumentos técnicos disponibles para la implementación del Programa Elige Vivir Sin Drogas (EVSD).

Figura 6**Instrumentos técnicos del Programa Elige Vivir Sin Drogas**

Instrumentos técnicos	Descripción
Anexos de Convenio: Orientaciones técnicas para la implementación del Programa Elige Vivir Sin Drogas, 2021.	Contiene aspectos generales y aspectos técnicos del programa: metodología de implementación, metas, actividades, fechas críticas para la implementación, funciones de los equipos.
Manual conceptual y procedimental del Programa Elige Vivir Sin Drogas	Describe los modelos conceptuales involucrados en el programa, así como otros aspectos generales del proceso de implementación y de evaluación del programa.

3.2.2

Coordinación con otros actores

Ámbito de acción:

Identificar y coordinar la oferta programática de otros actores relevantes disponible en la comuna.

Bajo la propuesta de modernización, los equipos SENDA Previene deben reforzar el trabajo de articulación con el intersector, identificando la oferta programática de otros organismos relevantes, que se encuentra disponible en su comuna. Estas actividades buscan establecer estrategias concretas para fortalecer los ambientes de desarrollo, con un foco principal en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como también en toda la comunidad para dar cumplimiento al gran desafío de prevenir el consumo de sustancias en el país.

El consumo de alcohol y otras drogas es consecuencia de múltiples factores y, dado

que esta problemática no puede ser abordada unilateralmente, el trabajo interministerial e intersectorial se convierte en un eje estratégico y fundamental para la implementación de las diversas estrategias de prevención.

En este sentido, en la implementación del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas se ha insistido en fortalecer el trabajo de articulación y coordinación interministerial con todos aquellos organismos e instituciones del Estado que tienen algún grado de incidencia en la prevención y el combate del consumo de sustancias, principalmente en niños, niñas adolescentes y jóvenes.

Constitución de la Mesa Comunal del Plan Elige Vivir Sin Drogas

Para el despliegue de estas acciones preventivas a nivel local, los equipos SENDA Previene comunales deben liderar el proceso de constitución de la Mesa Comunal del Plan Elige Vivir Sin Drogas (o Mesa Comunal EVSD) que debe ser, preferentemente, encabezada por el alcalde o alcaldesa de su comuna y por el coordinador/a SENDA Previene.

La Mesa Comunal EVSD tendrá que dar respuesta a las necesidades que se relacionan con la problemática del consumo de alcohol y otras drogas en los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Es fundamental que la Mesa Comunal EVSD cuente con la participación de diferentes actores estratégicos de la comunidad, quienes deben definir una línea de trabajo preventiva para la comuna. En este sentido, se recomienda que esta mesa sea integrada por

los actores¹ que tienen mayor incidencia en la comuna respecto a este tema, entre ellos:

- > Director/a de desarrollo comunitario
- > Representantes de departamentos municipales de educación, salud, deportes, cultura y recreación, seguridad pública
- > Carabineros de Chile
- > Representantes de Centros de Padres y de Estudiantes
- > Representantes de la Unión Comunal (Juntas de Vecinos) u otras organizaciones vecinales

Elaboración del Plan de Acción Preventivo Comunal

Como resultado del trabajo de la Mesa Comunal EVSD, los equipos comunales deben liderar el proceso de elaboración del Plan de Acción

1 Adicionalmente, la Mesa Comunal EVSD podrá contar con la participación de representantes del Concejo Municipal, directores o encargados de convivencia de establecimientos educacionales, otros representantes municipales de salud del CESFAM o de hospitales, representantes de clubes deportivos, representantes de la Cámara de Comercio, representantes de los dueños de bares y/o botillerías, entre otros. En caso de ser necesario, una vez constituida la Mesa, en las siguientes reuniones se podrá determinar que es importante e incorporar a nuevos actores.

Preventivo Comunal, instrumento de planificación, gestión y monitoreo que establece los acuerdos y los compromisos del intersector para generar una estrategia de prevención del consumo de alcohol y otras drogas para la comuna.

La elaboración del Plan de Acción Preventivo Comunal debe considerar, al menos, los siguientes contenidos:

- > Los objetivos y las actividades con las que se busca intervenir en la comuna para cada pilar del Plan EVSD: escuela, familia, tiempo libre y grupo de pares.
- > Los factores de riesgo que se busca disminuir y los factores protectores que se busca fortalecer.
- > Las acciones que se implementarán para dar cumplimiento a los objetivos planificados.
- > Los recursos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos y actividades planteadas.
- > Los plazos para desarrollar las actividades.

El Plan de Acción Preventivo Comunal busca responder a las necesidades de la comuna en todo momento, por lo que requiere ser revisado y monitoreado constantemente para proceder a las actualizaciones y modificaciones que sean necesarias. Esto podría ocurrir al momento de recibir un nuevo reporte comunal —tras haber transcurrido dos años desde la aplicación de la encuesta “Juventud y Bienestar”—, o bien, cada vez que se identifique que algunas acciones no se ajustan a la estrategia definida y no permiten dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Para acompañar este proceso, se pone a disposición del equipo SENDA Previene el **Manual para elaborar el Plan de Acción Preventivo Comunal**. Este manual entrega orientaciones sobre el trabajo que deberán realizar los equipos en cada una de las comunas que ya iniciaron la Fase I del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas y que, por tanto, les corresponde trabajar en una articulación intersectorial eficiente y en una organización de estrategias de prevención focalizadas, de acuerdo con la Fase II de dicho plan.

3.3

Actividades del Eje Vinculación con el entorno

3.3.1

Actividades de reflexión y conocimiento

Ámbito de acción:

Realizar actividades que incentiven la reflexión y el conocimiento respecto al consumo de alcohol y otras drogas.

Una labor que se espera de los equipos SENDA Previene en los territorios, es establecer una fuerte vinculación con la comunidad. Esta vinculación es esencial para la implementación de SENDA Previene: la profundidad con la que llegue el contenido preventivo de los programas en los territorios, depende exclusivamente de la relación que generen los profesionales del equipo con la comunidad y con la totalidad de los actores presentes en la comuna.

Dentro de la modernización de SENDA Previene, los equipos en terreno se deben enfocar con exclusividad en temáticas y contenidos preventivos. Dentro de estas actividades, se esperan los siguientes énfasis:

- Se espera que el despliegue en el territorio sea mayor.
- Se espera que aumente la cantidad y la calidad de las instancias de sensibilización y la entrega de conocimiento sobre temáticas de prevención que realizan los equipos hacia la comunidad.
- Se espera que los equipos realicen, de manera constante, actividades que incentiven la reflexión respecto a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, mediante capacitaciones, talleres, seminarios, charlas u otras instancias que cumplan con el objetivo de la iniciativa.

Las actividades idealmente deben estar plasmadas en el Plan de Acción Preventivo Comunal, entendiendo que este instrumento es el que utilizarán los equipos SENDA Previene para planificar el trabajo comunal y comprometer a distintos actores del intersector en el desarrollo y en el cumplimiento de las metas propuestas, en este caso también de las actividades.

Ahora bien, es importante entender que la modernización tiene un componente de fortalecimiento de las direcciones regionales y, por ende, esto supone el aumento de su presencia en terreno y un mayor respaldo presencial hacia los equipos comunales. Así, desde la institucionalidad se espera poder acompañar el despliegue de los equipos comunales, mejorar la comunicación, generar estrategias para hacer más eficiente la entrega de contenido y dar mayor contención.

Dentro del Plan de Acción Preventivo Comunal, el equipo SENDA Previene debe establecer, de forma clara, las propuestas de actividades a realizar y sus características, y contar con el apoyo de la respectiva dirección regional para su desarrollo. Previamente, cada equipo debe elaborar un mapeo para identificar y coordinar los esfuerzos con instancias ya existentes de otros programas o unidades municipales, u otros actores distintos del entorno local.

El objetivo de este levantamiento de información es aprovechar al máximo las instancias y las oportunidades para dar a conocer las diversas iniciativas y los programas de SENDA, incrementando así las actividades donde sea posible incentivar la reflexión y el conocimiento respecto a temáticas de prevención del consumo de sustancias.

Asimismo, dentro de la modernización se contempla que los equipos SENDA Previene se comprometan de manera activa en el apoyo y en la gestión de distintas actividades comunicacionales que realiza el Servicio. Las actividades pueden ser las siguientes:

- > Generar iniciativas que cuenten con un contenido preventivo asociado al consumo de alcohol y otras drogas.
- > Difundir estas iniciativas por distintos canales de comunicación como medios masivos y redes sociales, conforme a los lineamientos que entrega el Área de Comunicaciones de SENDA.

3.3.2

Apoyo y gestión de iniciativas de difusión

Ámbito de acción:

Apoyar y gestionar iniciativas o actividades de difusión.

Dentro de la modernización de SENDA Previene, los equipos deben incorporar, entre sus acciones fundamentales, el apoyo y la gestión de actividades de difusión del Servicio. Las actividades de difusión siempre estarán ajustadas a los lineamientos del Área de Comunicaciones de SENDA, que cuenta con una estrategia ya definida y socializada, y que se debe utilizar como guía para todas las acciones que se realicen de aquí en adelante.

En este ámbito, se espera que los equipos SENDA Previene desarrollen durante el año diferentes iniciativas o actividades que cuenten con un contenido preventivo asociado al consumo de alcohol y otras drogas. Estas actividades constituyen

hitos comunicacionales, los que serán designados e informados debidamente por el Área de Comunicaciones a través de una planificación anual. Esta planificación contendrá todos los lineamientos y las acciones que se espera realizar durante el año, así como también indicaciones comunicacionales generales que le ayudarán a los equipos comunales a realizar una mejor gestión en sus territorios.

De todas formas, se consideran como hitos comunicacionales de SENDA, que se deben informar a través de iniciativas o actividades, las siguientes acciones permanentes y emblemáticas:

- > **Campaña de Verano**
- > **Mes de la Prevención**
- > **Campaña de Fiestas Patrias**
- > **Campaña de Fin de Año**

Asimismo, el Área de Comunicaciones puede agregar otros posibles hitos comunicacionales durante el mismo año.

Para la difusión de estos hitos comunicacionales, es primordial dar a conocer las acciones que SENDA está desarrollando a nivel local, regional y nacional. Para ello, los equipos deben ser capaces de informar —de manera concreta y asertiva— sobre el trabajo preventivo que el Servicio está realizando. Se considera que la mejor manera para difundir estas iniciativas o actividades es a través de dos principales vías: los medios de comunicación y las redes sociales.

Respecto a los medios de comunicación, se espera que los equipos SENDA Previene realicen gestión de prensa —ya sea en radios, televisión, prensa escrita o medios *online* locales— para mostrar, divulgar e informar directamente sobre las acciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas que se están realizando en la comuna o región respectiva. También se espera destacar las visitas,

las actividades o las apariciones de la autoridad nacional y/o regional en los medios de prensa local.

Todas las publicaciones deben ser informadas a través de un correo electrónico enviado al Área de Comunicaciones de SENDA o a la persona encargada en la región (dependiendo de la solicitud), el cual debe contener los recortes de prensa, enlaces u otras formas de verificación de las notas que se publiquen en dichos medios de comunicación.

Respecto a las redes sociales, la idea es que no sólo se publique y se difunda el material que se les provee desde el nivel central y desde las direcciones regionales, sino que también se comparta en sus cuentas material sobre las actividades realizadas por los mismos equipos SENDA Previene. El propósito es generar contenido propio periódicamente y, de esta manera, lograr fidelizar a los usuarios de sus redes.

Para esto, es necesario que cada uno de los equipos SENDA Previene cuente con las tres plataformas de redes sociales:

- > **Twitter**
- > **Facebook**
- > **Instagram**

En el caso de los equipos SENDA Previene que no poseen cuentas propias y utilizan las del municipio, deberán, en un tiempo paulatino, crear sus propios canales de comunicación para difundir las actividades del Servicio. Asimismo, se deben dar de baja aquellas cuentas que estén en desuso, para no confundir a la comunidad.

Cuando se difundan las acciones realizadas por SENDA en las redes sociales, se debe tener en cuenta la instrucción de no utilizar imágenes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) sin su consentimiento y sin exponer sus rostros directamente. El fin de esta medida es protegerlos y no vulnerar sus derechos en plataformas de difícil control, como son las redes sociales. Por lo tanto, cuando se realicen actividades que involucren a menores de 18 años, las orientaciones son:

- Las fotografías o vídeos deben ser de costado o de espalda, o acompañados de su padre, madre y/o cuidador.
- Siempre se debe obtener la autorización del uso de su imagen firmada por el adulto responsable, teniendo en cuenta que la identidad de NNAJ quede totalmente resguardada.

Sin embargo, existen ciertas excepciones que, dependiendo del tipo de iniciativas que se realicen, pueden ser conversadas directamente con la persona encargada de comunicaciones de la región.

En el caso de aquellas personas que dependen de otras instituciones como Centros de Tratamiento o Vais, deberán también contar con la autorización propia o de algún encargado que represente a la institución. Si alguno de los usuarios no quiere firmar la autorización al momento de realizar las fotografías o videos, su decisión debe ser absolutamente respetada, por lo que no debe aparecer en ningún registro audiovisual, tal como lo solicitó.

Dentro de la propuesta de modernización, existe una reestructuración gráfica de la imagen de los equipos SENDA Previene que involucra, entre otras cosas, un nuevo logo que plasma todos los cambios positivos que se están realizando, en un diseño actual y renovado.

Más adelante, se hará entrega de un kit digital que contendrá distintas gráficas con elementos de *merchandising* y folletería. También se entregarán lineamientos sobre el uso correcto de los logos de SENDA y sobre la línea gráfica del Servicio, que deben ser utilizada en la generación de material audiovisual propio.

3.3.3

Representación de SENDA en la comuna

Ámbito de acción:

Participar en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en representación de SENDA.

En el marco de la modernización, el nuevo enfoque de SENDA Previene prioriza la prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Para este objetivo es fundamental contar con la participación del coordinador/a SENDA Previene en instancias locales vinculadas a estas temáticas. Su participación en estas instancias está centrada en apoyar el trabajo del intersector, y difundir e informar los diversos programas u otras iniciativas que SENDA implementa a nivel local.

Las principales instancias en las que deberá participar el coordinador/a SENDA Previene son las siguientes:

- > Consejo Comunal de Seguridad Pública, en representación de la dirección regional.

- > Mesas asociadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas donde SENDA sea requerido.
- > Reuniones y otras instancias públicas o privadas asociadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas donde SENDA sea requerido.

El rol del coordinador/a SENDA Previene será netamente para informar y/o comprometer acciones dentro del ámbito de su competencia. Asimismo, deberá realizar seguimiento y monitoreo de las acciones comprometidas.

4.

Equipos de trabajo

SENDA Previene implementa la oferta programática institucional a nivel comunal y forma parte esencial del modelo de intervención del Servicio. Los profesionales que forman parte de los equipos a nivel comunal son fundamentales para la implementación de las políticas públicas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel local.

4.1

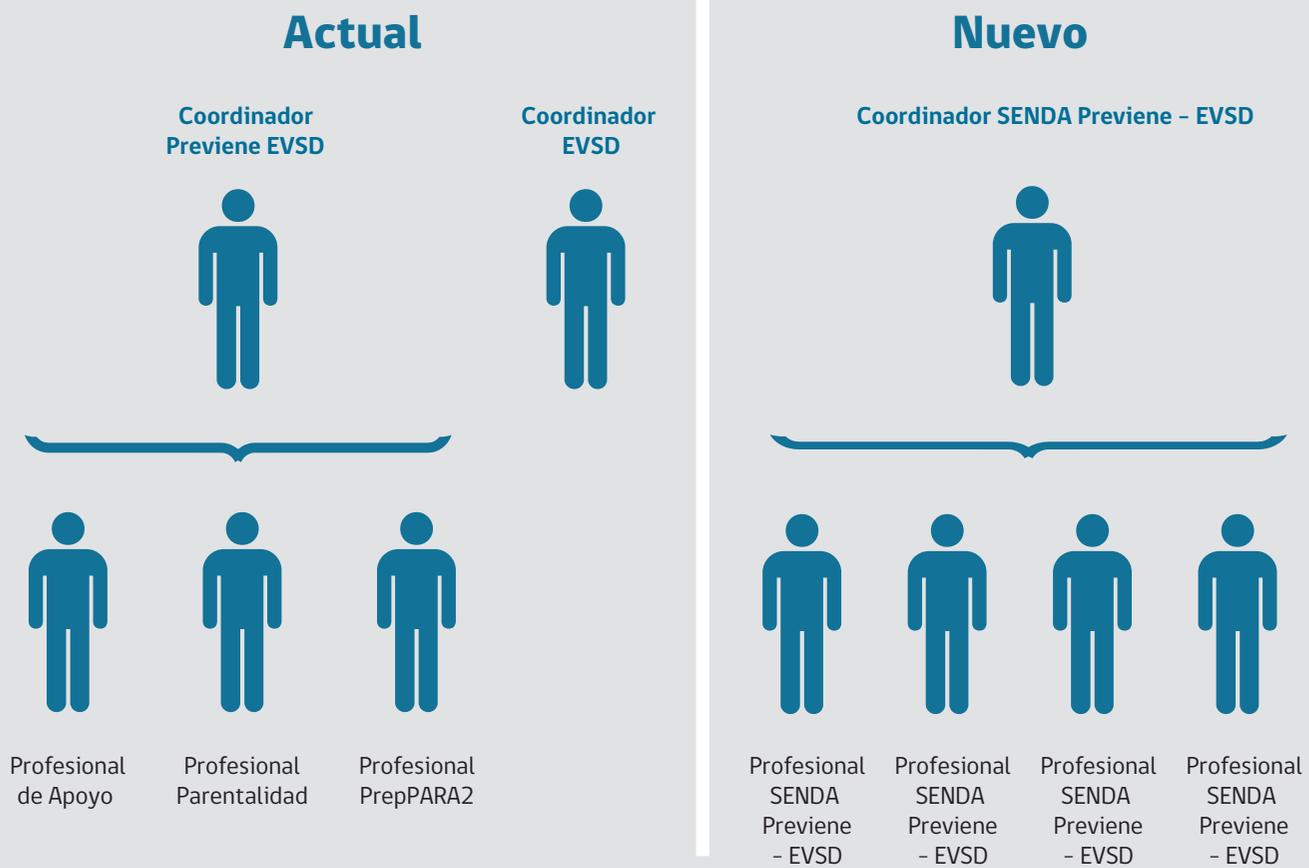
Estructura de los equipos

Dentro del convenio de colaboración técnica-financiera entre SENDA y las municipalidades, regirá la estructura que deben tener los equipos SENDA Previene a nivel local. Este equipo siempre será liderado, en cada una de las comunas, por el coordinador/a SENDA Previene-EVSD. Los profesionales que forman parte de la oferta programática dependerán jerárquicamente de esa coordinación.

Por lo tanto, a nivel comunal, las estructuras son diversas y van desde los equipos unipersonales a aquellos que complementan toda la oferta programática preventiva de SENDA, además de aquellas comunas en las que se cuenta con aportes municipales.

Figura 7

Estructura del equipo SENDA Previene - EVSD



4.2

Funciones y perfiles

En el marco de la modernización de SENDA Previene que resume este manual, en este apartado se establecen de forma clara las funciones que cumplirá el coordinador/a SENDA Previene y el profesional de apoyo en su labor en el territorio. Asimismo, se definen los perfiles profesionales que estos deberán tener, acordes a los nuevos desafíos propuestos.

La definición de las funciones y de los perfiles profesionales de SENDA Previene es necesaria debido a la cobertura y al trabajo que realiza SENDA desde hace más de 20 años. Actualmente, el Servicio tiene presencia en las 16 regiones del país, en 226 municipios en el territorio nacional y cuenta con más de 500 profesionales.

Se establece que los profesionales SENDA Previene dejarán de realizar algunas labores, como todas aquellas relacionadas a tratamiento e integración social, las que pasarán a ser de responsabilidad exclusiva de las direcciones regionales.

Este cambio permite focalizar la labor de los equipos y profesionales de SENDA Previene de forma exclusiva a temáticas de prevención. Se trata de un avance importante en la especialización, en el desempeño del trabajo en terreno, y que apunta directamente a funciones respecto al nuevo objetivo planteado en esta modernización:

“Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas”.

Para cumplir con los nuevos lineamientos y objetivos, se han adaptado los perfiles profesionales para la selección de los futuros equipos, tanto del coordinador/a SENDA Previene como de los profesionales de apoyo.

La adaptación de los nuevos perfiles a nivel comunal permitirá robustecer los equipos de SENDA Previene, con capacidades y habilidades apropiadas para el desempeño de las nuevas funciones.

Cargo

Coordinador/a SENDA Previene

Identificación del cargo

Nombre del cargo:

Coordinador/a comunal de equipo SENDA Previene

Ubicación:

Municipalidades

Jefatura directa:

Dependiendo del respectivo municipio y acorde a convenio: DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario), DSP (Dirección de Seguridad Pública), DS (Dirección de Salud Municipal), DAEM (Dirección de Educación Municipal), Corporaciones Municipales.

Área(s) bajo supervisión:

No

Personal a cargo:

Sí

Maneja presupuesto:

Sí

Monto a administrar:

Depende del municipio.

Objetivo del cargo

Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Este objetivo se cumplirá mediante la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la respectiva comuna y alineado a los objetivos estratégicos presentes en la *Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030*. Se espera que el coordinador/a SENDA Previene sea capaz de generar un vínculo con la comunidad y con los distintos actores locales de manera que el contenido de SENDA tenga un real impacto en el territorio.

Principales funciones y responsabilidades

1. Mediante una gestión efectiva a nivel local, asegurar la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna acorde a las orientaciones técnicas establecidas.
2. Generar una articulación con los actores relevantes del territorio, para desarrollar estrategias en torno a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, identificando y coordinando la oferta programática existente.
3. Generar una vinculación con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.
4. Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión, participar constantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en representación de SENDA.
5. Constituir la Mesa Comunal del Plan Elige Vivir Sin Drogas, elaborar y/o actualizar el Plan de Acción Preventivo Comunal y velar por el correcto cumplimiento de los lineamientos plasmados en el mismo.
6. Gestionar y monitorear los procesos administrativos de la implementación de los programas de SENDA de manera eficiente, de acuerdo al presupuesto asignado.
7. Mantener una coordinación y comunicación permanente con la dirección regional, generar reportes y alertas de manera oportuna respecto de temáticas atinentes al Servicio, incluidas respecto a las iniciativas/actividades de difusión generadas.
8. Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.

Requisitos del cargo

- Nivel educacional requerido: Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- Estudios académicos: De preferencia carreras del área de las Ciencias Sociales como, por ejemplo: Sociología, Psicología, Trabajo Social y otras afines.
- Estudios adicionales deseables: Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; cursos de diseño e implementación de proyectos sociales.

Experiencia laboral deseable

- 3 años de experiencia profesional en el sector público o privado.
- A lo menos 1 año de experiencia profesional liderando equipos de trabajo y en alguno de los siguientes ámbitos: gestión de programas públicos, sector público, ámbito comunitario, prevención y consumo de alcohol y otras drogas, fundaciones y/o corporaciones.

Otras competencias deseadas

Planificación, comunicación interpersonal, orientación estratégica, trabajo en equipo, capacidad para articular redes, pensamiento analítico, monitoreo de procesos, habilidades de liderazgo y coordinación de equipo, proactividad y voluntad de mejora continua.

Cargo

Profesional de apoyo

Identificación del cargo

Nombre del cargo:

Profesional de apoyo de equipo SENDA Previene

Ubicación:

Municipalidad

Jefatura directa:

Coordinador/a comunal de equipo SENDA Previene

Personal a cargo

No

Maneja presupuesto

No

Objetivo del cargo

Apoyar al coordinador/a SENDA Previene en el fortalecimiento de la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Este objetivo se cumplirá mediante la implementación de la oferta preventiva de SENDA

disponible en la respectiva comuna y alineado al componente preventivo presente en la *Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030*.

Principales funciones

- 1.** Apoyar al coordinador/a SENDA Previene en la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna acorde a las orientaciones técnicas establecidas.
- 2.** Apoyar, según la planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.
- 3.** Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión y participar constantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, previa coordinación con el coordinador/a SENDA Previene.

4. Apoyar la labor del coordinador/a SENDA Previene en la constitución de la Mesa Comunal del Plan Elige Vivir Sin Drogas, y en la elaboración y/o actualización el Plan de Acción Preventivo Comunal y sus acciones asociadas.
 5. Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del coordinador/a SENDA Previene.
 6. Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.
- Estudios adicionales deseables: Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; diseño e implementación de proyectos; desarrollo social.

Requisitos del cargo

- Nivel educacional requerido: Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- Estudios académicos: De preferencia carreras del área de las Ciencias Sociales como, por ejemplo, Sociología, Psicología, Trabajo Social y otras afines.

Experiencia laboral deseable

- 1 año de experiencia profesional en el sector público o privado.
- A lo menos 1 año de experiencia profesional en áreas relacionadas a las Ciencias Sociales y en alguno de los siguientes ámbitos: gestión de programas públicos, sector público, ámbito comunitario, prevención y consumo de alcohol y otras drogas, fundaciones y/o corporaciones.

Otras competencias deseadas

Planificación y organización, proactividad, habilidades sociales, tolerancia a la frustración y tendencia a la superación.

4.3

Proceso inducción

En el marco de la modernización institucional, y que incluye a SENDA Previene, es necesario alinear los conocimientos introductorios acerca de SENDA a todos sus funcionarios y funcionarias, incluidos los equipos comunales.

Independientemente de que el vínculo contractual de los miembros de los equipos SENDA Previene sea vinculante a los municipios, ellos representan a SENDA en el territorio, por lo que es de suma importancia que conozcan la institución y tengan un sentido de pertenencia con ella.

Dado lo anterior, se realizará una inducción institucional a los equipos SENDA Previene, y a todas las personas que se sumen a los equipos comunales en el futuro. Dicha inducción se adaptará directamente desde el Manual de Inducción Institucional que se encuentre en vigencia, garantizando así contenido institucional actualizado.

El proceso de inducción tiene como objetivo general reducir el tiempo de adaptación al puesto de trabajo y lograr un conocimiento más detallado de SENDA, facilitando la integración de los nuevos funcionarios/as, asesores/as o estudiantes que ingresan como parte de los equipos comunales, aunque no sean de vinculación contractual directa con el Servicio, propiciando así una adecuada satisfacción laboral y logrando mayor conocimiento.

Este proceso de inducción permite dar un mayor respaldo a los equipos comunales, entregarles un conocimiento sólido de la institución y de la labor del servicio, y otorgar un posterior acompañamiento con mayor presencia en terreno y atribuciones de las direcciones regionales.

El proceso de inducción tiene cuatro objetivos específicos:

- Acelerar la socialización con SENDA.
- Propiciar un ambiente de trabajo adecuado tanto para el equipo de trabajo actual como para la persona que se integra.
- Mejorar los procesos de comunicación.
- Brindar información general sobre la institución a las personas que ingresan.

4.4

Plan de capacitación Equipos Previene: Academia SENDA

En el marco de la modernización de SENDA Previene, la Academia SENDA ha diseñado un plan de capacitación para los profesionales que integran estos equipos, cuyo objetivo es entregar conocimientos para la adquisición de competencias que apunten a mejorar la calidad de las intervenciones que se desarrollan en el territorio.

A partir de este objetivo, el plan de capacitación define dos grandes ejes de acción sobre los que se delimitan líneas o marcos conceptuales de formación y entrega de habilidades:

Eje Programático

El Eje Programático dice relación con la adquisición de competencias técnicas, y su finalidad es aportar en la entrega de herramientas conceptuales, metodológicas y procedimentales que tienen relación directa con la temática o giro que constituye la naturaleza de SENDA y el quehacer específico de los

equipos SENDA Previene, a saber, la implementación de estrategias para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el territorio.

Sobre este Eje Programático, el itinerario de formación tiene por principal meta robustecer técnicamente a los equipos SENDA Previene en las diversas aristas que constituyen la labor del Servicio, para que su despliegue territorial permita efectivamente realizar la transferencia clara, concreta y didáctica de conocimientos hacia la comunidad general a la cual van dirigida sus acciones.

Eje Vinculación con el entorno

El segundo eje del plan de capacitación es la Vinculación con el entorno. Este eje se refiere a las denominadas competencias transversales (o genéricas), las cuales tienen relación directa con las capacidades para la gestión y el trabajo en el territorio. En los diversos escenarios de acción sobre

los que se despliegan los equipos SENDA Previene en el país, las competencias para liderar equipos, gestionar redes de acción (o construirlas) y, junto con ello, las distintas habilidades comunicacionales que se requieren para la fidelización y la transmisión de mensajes claros y con impacto en la comunidad, resultan claves para la eficiencia de su gestión y, en última instancia, el logro de los objetivos propuestos por el Servicio.

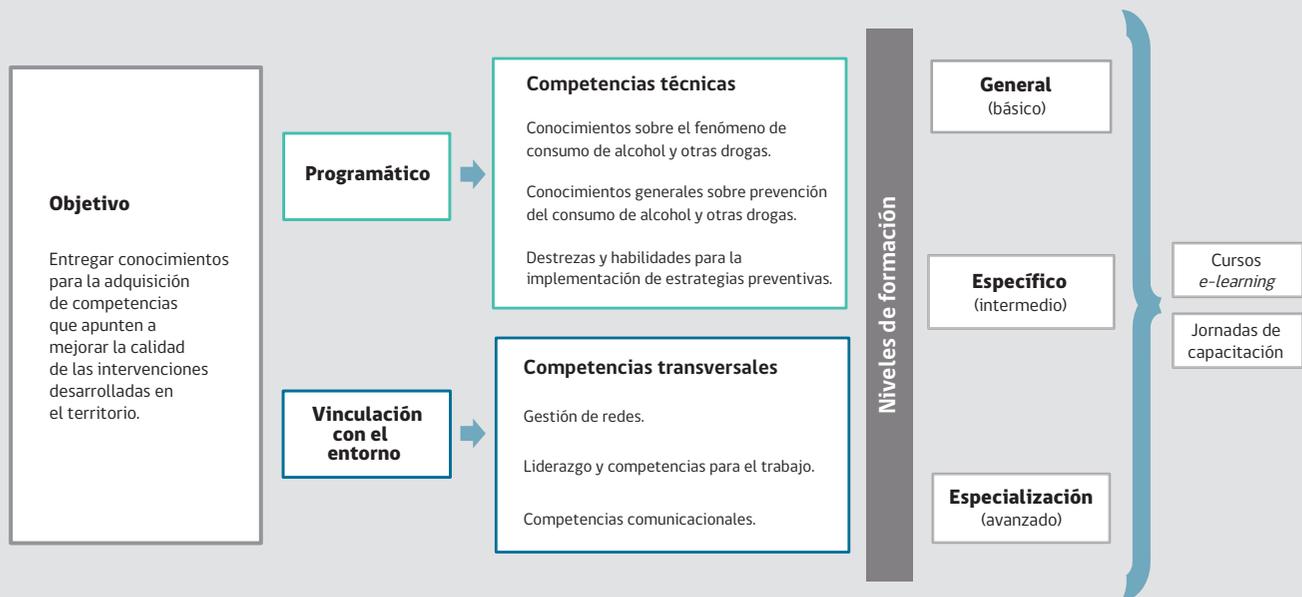
Al considerar el itinerario de formación mencionado, las diversas actividades de capacitación pueden ser ubicadas en distintos niveles de complejidad y vínculo. Para ello, se utilizó la siguiente nomenclatura:

- Nivel básico o de formación general
- Nivel intermedio o de formación específica
- Nivel avanzado o de especialización

Estos niveles proveen los conocimientos que resultan más generales (básico) hasta llegar a aquellos de mayor complejidad y que dependen de la adquisición de conocimientos previos (intermedio-avanzado). Esto se expresa en la Figura 8.

Figura 8

Plan de Capacitación 2021 - enero 2022: Academia SENDA



El plan de capacitación propuesto contempla una estrategia de formación continua que incluye cursos y jornadas de capacitación, que apuntan a informar, nivelar, actualizar y entrenar en metodologías, herramientas y modelos basados en la evidencia.

A continuación, se presenta el plan de capacitación y formación de Academia SENDA para el período de septiembre 2021 a enero 2022.

Academia SENDA: período septiembre – octubre 2021

1. Curso *e-learning* Detección Temprana

Objetivo: entregar conocimientos y herramientas metodológicas para la implementación de estrategias para la detección temprana del consumo de alcohol y otras drogas.

Modalidad: curso asincrónico - autoinstruccional.

2. Curso *e-learning* Continuo Preventivo

Objetivo: entregar herramientas conceptuales y metodológicas para la implementación del Continuo Preventivo en establecimientos educacionales.

Modalidad: curso asincrónico - autoinstruccional.

3. Curso *e-learning* Prevención Universal y Ambiental

Objetivo: entregar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan comprender y abordar los procesos de prevención universal y ambiental de acuerdo a los programas disponibles en SENDA.

Modalidad: curso asincrónico - autoinstruccional.

4. Curso *e-learning* Prevención Selectiva e Indicada

Objetivo: entregar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan comprender y abordar los procesos de prevención selectiva e indicada de acuerdo a los programas disponibles en SENDA.

Modalidad: curso asincrónico - autoinstruccional.

5. Currículum universal de Prevención Plan Colombo

Objetivos: **1.** Fortalecer las capacidades de los equipos locales para diagnosticar, planificar, implementar y evaluar intervenciones y políticas de prevención basadas en evidencia en la familia, la escuela, el trabajo, los medios de comunicación, el medio ambiente y la comunidad. **2.** Proporcionar el conocimiento y la comprensión necesarios acerca de cómo se desarrollaron diferentes tipos de intervenciones basadas en evidencia y por qué su implementación con fidelidad es muy importante para la efectividad de estas.

Modalidad: 22 sesiones virtuales sincrónicas.

Público objetivo: 150 coordinadores.

6. Jornada de Capacitación Sistema Educativo Chileno y Gestión Educativa: Implicancias para la Prevención del Consumo de Sustancias

Objetivo: conocer el sistema educacional público (elementos de convivencia escolar, indicadores de desempeño de la gestión educativa) a fin de llegar de manera más adecuada a los establecimientos educacionales, con base en un lenguaje compartido común.

Modalidad: virtual sincrónica.

7. Jornada de Capacitación Sistema Laboral Chileno: Herramientas para la Prevención del Consumo de Sustancias

Objetivo: conocer aspectos relevantes del ámbito organizacional laboral chileno (aspectos legales, orgánicos, etc.) que fortalezcan la intervención preventiva.

Modalidad: virtual sincrónica.

Academia SENDA: período octubre – noviembre 2021

1. Jornada de Capacitación Desarrollo de Competencias para el abordaje preventivo desde una perspectiva intercultural

Objetivo: desarrollar competencias para el abordaje preventivo desde una perspectiva intercultural.

Modalidad: virtual sincrónica.

2. Curso *e-learning* Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el espacio laboral

Objetivo: comprender cómo el consumo de alcohol y otras drogas afecta la calidad de vida laboral, estableciendo estrategias para fortalecer una cultura preventiva dentro de la organización.

Modalidad: curso asincrónico – autoinstruccional.

3. Curso *e-learning* de Habilidades Preventivas Parentales

Objetivo: conocer los elementos esenciales de la parentalidad respecto de la prevención del consumo de sustancias y la caracterización del facilitador para la implementación del Taller de Habilidades Preventivas Parentales.

Modalidad: curso asincrónico – autoinstruccional.

4. Jornada de Capacitación Gestión de redes a nivel comunicacional

Objetivo: entregar herramientas para la implementación de estrategias comunicacionales en el territorio.

Modalidad: virtual sincrónica.

Academia SENDA: período noviembre/diciembre 2021 – enero 2022

1. Curso *e-learning* Neurobiología del Consumo de Sustancias

Objetivo: entregar conocimientos básicos respecto de los circuitos neurobiológicos implicados en el consumo de sustancias, necesarios para entender el funcionamiento del sistema nervioso central y su relación con las consecuencias en el comportamiento de las personas.

Modalidad: curso asincrónico – autoinstruccional.

2. Curso *e-learning* Drogas Emergentes

Objetivo: dar a conocer las nuevas drogas que se incautan en el país y los fenómenos de drogas emergentes asociados al uso de sustancias ya conocidas.

Modalidad: curso asincrónico – autoinstruccional.

3. Curso *e-learning* Enfoques y Prácticas en la Evidencia para la Prevención del Consumo de Drogas

Objetivo: entregar herramientas sobre las bases teóricas y prácticas de la prevención basada en evidencia a fin de fortalecer la implementación programática efectiva y de calidad.

Modalidad: curso asincrónico – autoinstruccional.

4. Curso *e-learning* Desarrollo de competencias para el abordaje preventivo desde una perspectiva intercultural

Objetivo: entregar herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten la intervención social y los abordajes preventivos en el ámbito del consumo de sustancias, en contextos pluriculturales.

Modalidad: curso asincrónico – autoinstruccional.

5. Curso e-learning Consumo de Sustancias en la Adolescencia: Efectos Biopsicosociales

Objetivo: entregar conocimientos sobre los mecanismos implicados en el consumo de sustancias y sus consecuencias en el comportamiento de los adolescentes.

Modalidad: curso asincrónico - autoinstruccional.

6. Curso e-learning Prevención en Establecimientos Educativos

Objetivo: entregar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan comprender y desarrollar la prevención basada en evidencia en establecimientos educativos.

Modalidad: curso asincrónico - autoinstruccional.

7. Curso e-learning Ciencias de la Implementación

Objetivo: transferir conocimientos conceptuales y metodológicos respecto a modelos, estrategias y herramientas pertenecientes a la ciencia de la implementación en la prevención y el tratamiento de las adicciones.

Modalidad: curso asincrónico - autoinstruccional.

Inscripción y participación

1. Las actividades de capacitación virtual se encontrarán disponibles en los períodos mencionados, en la plataforma de cursos:

<https://cursos.senda.gob.cl/>
2. El sistema de inscripción se realizará mediante formulario de postulación virtual.
3. Cada participante podrá seleccionar uno o más cursos de capacitación en los que desee participar, en función de sus requerimientos.
4. Cada actividad considera un certificado de finalización, el cual puede ser descargado por cada participante, una vez completadas todas las actividades lectivas.

Manual para elaborar el Plan de Acción Preventivo Comunal



Contenidos

1. Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas	69
<hr/>	
2. La prevención en tu comuna	72
<hr/>	
3. Articulación de actores claves para la prevención	77
3.1 Principales tareas de la Mesa Comunal EVSD	83
<hr/>	
4. Elaboración del Plan de Acción Preventivo Comunal	85
<hr/>	
Anexo 1: Formato de acta de reunión	93
<hr/>	
Anexo 2: Preguntas que guían el análisis de la mesa comunal	99
<hr/>	
Anexo 3: Formato de un Plan de Acción Preventivo Comunal	103
<hr/>	
Referencias	108
<hr/>	

1. Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas

El **Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas** (en adelante, Plan EVSD) impulsado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es un modelo de prevención cuyo objetivo principal es evitar, disminuir o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas mediante el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer los contextos de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Para esto, se busca generar un **acuerdo social** y un **discurso preventivo común**, que comprometa a autoridades, familias, establecimientos educacionales, sector privado y sociedad civil en general.

En este sentido, el Plan EVSD pretende producir cambios en todo el contexto social en el que interactúan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pues es importante comprender que el consumo de sustancias no se explica sólo por aspectos individuales, sino fundamentalmente por las vulnerabilidades contextuales que dificultan el normal desarrollo del niño o niña¹.

Como consecuencia de esto, el Plan EVSD busca potenciar el enfoque preventivo de las variables socioambientales, fortaleciendo los contextos de desarrollo de los NNAJ y realizando acciones orientadas a:

a Informar acerca de los riesgos y consecuencias que implica el consumo de alcohol y otras drogas a la comunidad escolar, incluidas las familias.

b Informar acerca de los riesgos y consecuencias que implica el consumo de alcohol y otras drogas a la comunidad escolar, incluidas las familias.

c Promover la movilización comunitaria a favor de la salud y el bienestar.

d Activar las redes y tejido social para mejorar el cuidado de los niños, niñas y adolescentes.

1 Ver National Institute on Drug Abuse (2016).

En este contexto, para poder generar cambios y fortalecer los ambientes de desarrollo de los NNAJ en miras a lograr dar cumplimiento al gran desafío de prevenir el consumo de sustancias, resulta fundamental desarrollar insumos que permitan orientar el trabajo a realizar, organizar las intervenciones asociadas y dar herramientas para hacer seguimiento a los objetivos y a las actividades planificadas de forma periódica.

En consecuencia, este **Manual para elaborar el Plan de Acción Preventivo Comunal** tiene como objetivo

entregar orientaciones sobre la labor que deberán realizar los equipos SENDA Previene en cada una de las comunas que ya iniciaron la Fase I del Plan EVSD y que, por tanto, les corresponde trabajar en la elaboración de un Plan de Acción Preventivo Comunal para su comuna. Dicha labor se realizará en torno a una adecuada articulación intersectorial y a la organización de estrategias de prevención, según las indicaciones de la Fase II del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas de SENDA.

Para conocer más sobre el Plan EVSD, sugerimos revisar el sitio web:

<https://www.eligevivirsindrogas.cl/>

2. La prevención en tu comuna

Para poder desarrollar estrategias de intervención, debemos comprender qué es la prevención comunitaria y cómo se logra la prevención en cada comuna, específicamente respecto a cómo se genera una cultura preventiva asociada al consumo de alcohol y otras drogas en cada comunidad.

A continuación, se describen algunos conceptos fundamentales con el fin de contextualizar este documento.

SENDA entiende la prevención como un conjunto de procesos que buscan promover el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose al problema o trabajando con y desde este, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores

protectores y disminuyendo factores de riesgo² personales (en niños, niñas, jóvenes y adultos), familiares y colectivos (organizaciones y comunidades), mediante la promoción y el desarrollo de culturas preventivas³.

-
- 2 Los factores de riesgo se definen como cualidades del niño, niña o de su ambiente, que pueden afectar en forma adversa la trayectoria de su desarrollo y aumentar la posibilidad de consumir sustancias, o de otros problemas de drogas. Por otro lado, los factores protectores corresponden a cualidades de los niños, niñas y de sus ambientes que promueven el afrontamiento exitoso y la adaptación a situaciones y cambios del ciclo vital. Por ejemplo, factores protectores suelen ser las habilidades sociales que le permiten a un adolescente negarse ante el ofrecimiento de alcohol y otras drogas de parte de sus pares; el involucramiento parental; el buen ambiente escolar y la existencia de oportunidades para un uso positivo y estructurado del tiempo libre.
- 3 Texto extraído del "Módulo 1: Enfoques para la prevención" del *Curso Prevención Universal y Ambiental* (SENDA, 2021), disponible en la Academia SENDA.

La **política pública de prevención** del consumo de sustancias se enmarca dentro de un proceso continuo de atención que requiere intervenciones integrales y que abarcan al individuo, su familia, la escuela, el trabajo y la comunidad.

El **abordaje integral** se orienta a la promoción de culturas preventivas en estos contextos y a la conformación de comunidades y actores preventivos capaces de atender situaciones de riesgo, movilizar recursos locales en complemento a los aportes del Estado y proponer instancias para aumentar los factores protectores.

El **consumo de sustancias es un fenómeno complejo y multicausal**, al que se agrega la dificultad de que cada comunidad tiene particularidades demográficas, sociales, sanitarias y culturales que contribuyen a configurar problemas muy específicos, inclusive en distintas áreas de una misma comuna.

Para abordar este problema de forma integral, es preciso considerar distintos **niveles de prevención** que se complementan entre sí: **ambiental, universal, selectiva e indicada**. Sólo la articulación correcta de estos niveles en cada comunidad permitirá configurar una respuesta integral y con pertinencia local.

Particularmente, la **prevención ambiental** –la prevención enfocada en el ámbito comunitario– tiene por objetivo modificar las condiciones ambientales, culturales, sociales, físicas y económicas inmediatas que influyen sobre las decisiones que toman las personas sobre el uso de alcohol y otras drogas. De esta forma, la prevención ambiental tiene el desafío de conocer, promover y apoyar las capacidades de autogestión de las comunidades frente a los riesgos del consumo de sustancias, especialmente en contextos con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social.

La prevención en el ámbito comunitario requiere:

a **Procesos de acercamiento**, tanto a los barrios como a las organizaciones, autoridades, líderes comunitarios, entre otros.

b **El diseño de estrategias específicas y contextualizadas** que les permitan a las comunidades fortalecerse en su rol preventivo y dar respuesta al fenómeno desde lo local.

En cada comuna, la prevención propone desarrollar un tejido social y agentes preventivos para potenciar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo

del consumo de sustancias, apuntando a un entorno seguro en donde todos se sientan partícipes.

Así, el consumo de alcohol y otras drogas en NNAJ es consecuencia de múltiples factores. Es imposible para SENDA abarcar un conjunto amplio de intervenciones preventivas que permitan abordar todas las variables protectoras o de riesgo relevantes. Por esta razón, el trabajo interministerial e intersectorial se convierte en un eje estratégico y fundamental para la implementación de las diversas estrategias de prevención.

Es por ello que la implementación del Plan EVSD debe fortalecer el trabajo de articulación y coordinación interministerial con todos aquellos organismos e instituciones de gobierno que tienen algún grado de incidencia en la prevención y en el combate del consumo de sustancias en NNAJ.

3.

Articulación de actores claves para la prevención

El Plan EVSD busca generar un acuerdo social y un discurso preventivo común que comprometa a autoridades, servicios públicos, familias, establecimientos educacionales, sector privado y sociedad civil en general. Así, SENDA promueve fortalecer el trabajo intersectorial con todos aquellos organismos e instituciones que tienen algún grado de incidencia en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes.

El trabajo intersectorial⁴ se traduce en la articulación de acciones conjuntas y coordinadas que buscan obtener un levantamiento y focalización de la oferta programática existente en cada comuna.

4 Podemos definir el concepto de intersectorialidad como la "intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida" (FLACSO, 2015). Asimismo, es relevante considerar que "la coordinación intersectorial se expresa en acciones dirigidas al involucramiento paulatino de diferentes actores en el proceso de toma de decisiones, apuntando a la solución efectiva de problemas, para lo cual es necesario generar espacios adecuados para compartir liderazgos, recursos, líneas estratégicas, oportunidades y realizar una planificación conjunta" (Ministerio de Salud Chile, 2014).

El trabajo intersectorial también busca desarrollar actividades, intervenciones e iniciativas —enfocadas en los pilares escuela, familia, tiempo libre y grupo de pares—, que se adapten al análisis de los resultados obtenidos en la Fase I de diagnóstico y que contribuyan al fortalecimiento de los factores protectores. En esta línea, el trabajo intersectorial debe estar orientado al objetivo común de proteger a NNA en todos los ambientes, pues la prevención es tarea de todos y la hacemos juntos.

La articulación y el compromiso de los actores claves es una prioridad para este modelo de prevención y puede lograrse a través de la constitución de mesas intersectoriales de trabajo, las que deben enfocarse en organizar, diseñar y ejecutar intervenciones preventivas, acordes a las necesidades locales, en sus respectivos ámbitos de influencia.

En este contexto, presentar, entender y reflexionar sobre los resultados obtenidos en la Fase I de diagnóstico del Plan EVSD es una tarea principal; su objetivo es informar a la comunidad acerca de los niveles de consumo de alcohol y otras drogas en la población objetivo y exponer un análisis de las principales variables consideradas como causantes directas o indirectas de los fenómenos de consumo detectados. Lo anterior se considera como un hito fundamental en el desafío de sensibilizar respecto de la importancia de generar estrategias locales de intervención con foco en el fortalecimiento de los factores protectores.

Con el objetivo de promover y fomentar la coordinación intersectorial dentro de la comuna y así desarrollar estrategias para una adecuada focalización de recursos que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan EVSD, el coordinador/a SENDA Previene deberá velar por la constitución de una Mesa Comunal Elige Vivir Sin Drogas (Mesa Comunal EVSD).

Algunas características de funcionamiento de la Mesa Comunal Elige Vivir Sin Drogas son:

-
- La Mesa Comunal EVSD deberá ser, preferentemente, liderada por el alcalde o la alcaldesa (o por quién este/a designe) y por el coordinador/a SENDA Previene –según corresponda–, y tendrá que dar respuesta a las necesidades que se relacionan con la problemática del consumo de alcohol y otras drogas en los niños, niñas y adolescentes de la comuna.
-

-
- Es fundamental que la Mesa Comunal EVSD cuente con la participación de diferentes actores de la comunidad, quienes deberán articular procesos preventivos y coordinar la implementación de acciones críticas, enmarcadas en un plan de acción elaborado por la misma mesa. En este sentido, se recomienda que esta mesa sea integrada por actores claves que tienen incidencia en la comuna en materias de prevención y actividades afines, tales como⁵:
 - Director/a de Desarrollo Comunitario
 - Representantes de departamentos municipales de educación, salud, deportes, cultura y recreación, seguridad pública
 - Carabineros de Chile
 - Representantes de Centros de Padres y de estudiantes
 - Representantes de la Unión Comunal (Juntas de Vecinos)
 - Representantes de organizaciones vecinales

5 Adicionalmente, la Mesa Comunal podrá contar con la participación de: representantes del Concejo Municipal; director/a o encargados de convivencia de establecimientos educacionales; representantes de clubes deportivos; representantes de la Cámara de Comercio; dueños de bares y botillerías. En caso de ser necesario, una vez constituida la Mesa Comunal, en las siguientes reuniones, sus integrantes podrán determinar que es importante sumar nuevos actores.

-
- Será el coordinador/a SENDA Previene quien deberá liderar el proceso de constitución de esta instancia. Una vez constituida la Mesa Comunal EVSD, esta deberá sesionar de forma permanente con tal de hacer seguimiento a los acuerdos y estrategias definidas. El coordinador/a SENDA Previene deberá proponer un calendario para las próximas reuniones.

-
- Se hace presente que la Mesa Comunal EVSD es una instancia independiente de las otras mesas que puedan existir al interior del municipio. En este sentido, la mesa propone desarrollar su propia planificación e implementar acciones preventivas por sí misma, sin perjuicio de la conveniencia de establecer comunicación y coordinación con otros grupos de trabajo dedicados a la salud y a la promoción de la infancia y la adolescencia.
-

-
- Al finalizar cada sesión, el coordinador/a SENDA Previene deberá elaborar un acta de la reunión que describa la sesión realizada, incluyendo, al menos, la fecha y el lugar de la reunión, la lista de quienes participaron en cada instancia, las temáticas abordadas y los acuerdos generados. En el **Anexo N° 1 Formato de acta de reunión** de este documento podrá revisar un formato de acta para estas instancias.

-
- A modo de recomendación, el coordinador/a SENDA Previene podrá promover la creación de comisiones de trabajo al interior de la Mesa Comunal EVSD para poder abordar las temáticas propias de cada comisión con mayor detalle⁶.

6 Se sugiere que las comisiones sean las correspondientes a cada pilar del Plan EVSD, vale decir, cuatro comisiones: familia, escuela, tiempo libre y grupo de pares. Esto ayudará a hacer esfuerzos sinérgicos para atender distintos factores protectores o de riesgo que correspondan a un mismo pilar; por ejemplo, no tiene sentido tener dos comisiones paralelas para enfrentar dos factores de riesgo familiares, si ambos suponen desarrollar actividades con los adultos de las familias. Sin embargo, podrían ocurrir excepciones que ameriten dividir un pilar en más de una comisión; por ejemplo, en el pilar tiempo libre, se podría requerir una comisión de deporte y otra de cultura, dadas las diferencias entre ambos tipos de actividades.

3.1.

Principales tareas de la Mesa Comunal EVSD

En su conjunto, los integrantes de la Mesa Comunal Elige Vivir Sin Drogas deberán velar por la realización de las siguientes tareas:

a Elaborar y diseñar un **Plan de Acción Preventivo Comunal**, que consiste en un instrumento de planificación, gestión y monitoreo que deberá establecer los acuerdos y compromisos del intersector para fortalecer el desarrollo de las estrategias preventivas. Para el despliegue de las acciones preventivas se deben establecer acuerdos y compromisos efectivos de trabajo con las organizaciones, sus líderes y los miembros de la comunidad. El coordinador/a SENDA Previene es quien debe liderar el proceso de elaboración de este plan. En el apartado 4 de este manual se entregan más detalles para la elaboración de este instrumento.

b Una vez elaborado el Plan de Acción Preventivo Comunal, la mesa deberá hacer seguimiento, monitorear y supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

c Asimismo, en el marco del monitoreo, la mesa deberá evaluar los resultados para establecer focos de mejora en las actividades planificadas.

d Las personas que integran la mesa podrán generar estrategias para informar y difundir a la comunidad respecto a los avances y los resultados de los acuerdos y compromisos generados, así como también de los desafíos pendientes.

En el marco de las tareas recién enunciadas, se espera que los integrantes de la Mesa Comunal EVSD puedan:

a Participar activamente en las sesiones de la Mesa Comunal EVSD y en la elaboración e implementación del Plan de Acción Preventivo Comunal.

b Asumir responsabilidades y compromisos que se enfoquen en la gestión de recursos y toma de decisiones necesarias para una correcta implementación de las actividades planificadas.

c Motivar la participación de la comunidad y de otros actores según lo establecido en el Plan de Acción Preventivo Comunal, y de acuerdo a lo definido por la misma mesa.

4.

Elaboración del Plan de Acción Preventivo Comunal

Dada su naturaleza local, el Plan EVSD requiere una planificación desde el territorio y, en este contexto, surge la elaboración del Plan de Acción Preventivo Comunal.

Este manual presenta el **Anexo N° 3 Formato de un Plan de Acción Preventivo Comunal**, el que deberá ser completado por la Mesa Comunal EVSD, con el liderazgo del Coordinador/a SENDA Previene.

Para completar este Plan, los miembros de la Mesa Comunal EVSD deben abordar los siguientes elementos:

SECCIÓN I

Funcionamiento de la Mesa Comunal EVSD

En la primera sección del Plan de Acción Preventivo Comunal se deberá completar la información asociada al funcionamiento de la Mesa Comunal EVSD, señalando quiénes la componen, periodicidad de las sesiones y qué plazo se va a considerar para ejecutar las tareas de la Mesa Comunal EVSD y las actividades que se incorporan en el respectivo plan.

SECCIÓN II

Análisis Comunal

En la segunda sección del Plan se deberá completar la información asociada al análisis que han realizado los integrantes de la Mesa Comunal EVSD respecto al consumo de alcohol y otras drogas, revisando el reporte de resultados de la encuesta “Juventud y Bienestar”, identificando las condiciones, recursos, infraestructura y necesidades locales, e identificando la oferta programática disponible en la comuna.

a. Análisis del reporte de resultados de la encuesta “Juventud y Bienestar” y otra información estadística relevante: con el fin de identificar y caracterizar prevalencias de consumo en su comuna, así como factores protectores y de riesgo asociados a este consumo, el coordinador/a SENDA Previene deberá presentar a los integrantes de la Mesa Comunal EVSD los hallazgos de la encuesta “Juventud y

Bienestar” e invitar a los miembros de la mesa a conversar y analizar sus resultados. Adicionalmente, podrá complementar este análisis con otra información secundaria local que sea relevante y que esté disponible para su comuna.

b. Identificar y caracterizar las condiciones, recursos, infraestructura y necesidades locales: con el fin de complementar la información obtenida en el párrafo precedente, se deberá determinar cuáles son los recursos locales de carácter humano, material, financiero, de infraestructura, entre otros, existentes a nivel comunal, y que la Mesa Comunal EVSD podrá considerar para realizar su trabajo.

Para guiar el trabajo de esta sesión, se sugiere revisar en este manual el **Anexo N° 2 Preguntas que guían el análisis de la mesa comunal**, específicamente el ítem “Preguntas que guían la

identificación de los recursos y actores claves en comunidades”. Estas preguntas se presentan a modo de guía para que el coordinador/a SENDA Previene pueda orientar la conversación y el análisis.

- c. Identificar la oferta programática vinculada directa o indirectamente al fenómeno de las drogas disponible en la comuna:** una vez analizada la información secundaria existente e identificados los recursos locales disponibles en la comuna, los miembros de la Mesa Comunal EVSD deberán identificar la oferta programática vinculada directamente al fenómeno del consumo de sustancias, así como también la oferta programática vinculada a actividades o acciones destinadas a fortalecer factores protectores. Para esto, deberán identificarse, por un lado, aquellas iniciativas o actividades provenientes de la oferta programática de SENDA y la oferta propia

del municipio, y, por otro lado, aquella oferta programática que provenga de otros servicios públicos, establecimientos educacionales e instituciones públicas o privadas; por ejemplo, talleres, cursos, seminarios, capacitaciones, entre otros. En este sentido, la Mesa Comunal EVSD debe promover y fomentar la coordinación intersectorial dentro de la comuna.

Para guiar el trabajo de esta sesión, se sugiere revisar en este manual el **Anexo N° 2 Preguntas que guían el análisis de la mesa comunal**, específicamente el ítem las “Preguntas que guían la identificación de oferta programática disponible en la comuna”. Estas preguntas se presentan a modo de guía para que el coordinador/a SENDA Previene pueda orientar la conversación y el análisis.

SECCIÓN III

Planificación de actividades

Una vez que la Mesa Comunal EVSD ha podido revisar y analizar la información comunal disponible, y ha podido discutir y reflexionar en torno a los elementos señalados, contará con una visión general de la realidad comunal y podrá proceder a desarrollar la planificación del Plan de Acción Preventivo Comunal.

- a. Problema priorizado:** se deberá determinar uno o más problemas prioritarios de prevalencia de consumo de sustancias en la comuna, a partir de un análisis de la información disponible. Se requiere comprender la naturaleza y extensión del uso de sustancias al interior de la comuna con el fin de organizar las intervenciones de prevención; esto permitirá identificar la población afectada y cuáles son los factores que pueden estar asociados al inicio y al progreso del problema.

La definición del problema debe ser específica, como, por ejemplo: consumo de alcohol en niñas; alta prevalencia de consumo de marihuana en un determinado barrio; baja percepción de riesgo respecto del uso de marihuana en los padres, madres y apoderados, etc.

Para guiar el trabajo de este proceso, se sugiere revisar en este manual el **Anexo N° 2 Preguntas que guían el análisis de la mesa comunal**, específicamente el ítem las “Preguntas que guían la evaluación y análisis de necesidades comunitarias”. Estas preguntas se presentan a modo de guía para que el coordinador/a SENDA Previene pueda orientar la conversación y el análisis.

b. Pilar: se deberá identificar el pilar (o dimensión) al que se asocia la problemática definida: familia, escuela, tiempo libre o grupo de pares. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá determinar la inclusión de otras dimensiones (por ejemplo: bienestar, salud mental, etc.)⁷.

c. Planificación de actividades del pilar: luego de haber identificado la oferta programática vinculada directa o

indirectamente al fenómeno de las drogas y que está disponible en la comuna, las personas que integran la Mesa Comunal EVSD deberán acordar qué actividades, intervenciones o iniciativas se incorporarán en la planificación de actividades para cada pilar (o dimensión), y que permitirán reducir los factores de riesgo y fortalecer aquellos factores protectores identificados en la **Sección II: Análisis Comunal**.

7 Los cuatro pilares de intervención del Plan Elige Vivir Sin Drogas son:

Familia: es uno de los pilares fundamentales de cada individuo, ya que aporta estabilidad emocional y social. En el contexto del plan, el nivel de control parental o involucramiento de estos respecto de sus hijos, hijas o menores a su cuidado constituye un factor determinante para protegerlos del consumo de alcohol y otras drogas. En consecuencia, es fundamental potenciar las capacidades prácticas de padres, madres o adultos responsables para cuidar, proteger y educar a sus hijos, hijas o menores a su cuidado.

Escuela: es en los establecimientos educacionales donde nuestros jóvenes pasan la mayor parte de su tiempo, por lo que es necesario que estos se fortalezcan en términos de brindarles seguridad y confianza.

Tiempo libre: una poderosa herramienta en materia de prevención es el uso estructurado del tiempo libre entre los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, este modelo refuerza la necesidad de consolidar una oferta programática para que tengan mejores oportunidades deportivas, culturales, recreativas y comunitarias a las cuales puedan dedicar su tiempo libre.

Grupo de pares: el consumo de drogas se inicia la mayoría de las veces en contexto grupal, por lo que es vital fortalecer las habilidades de los niños, niñas y adolescentes para resistir la presión social que pueden ejercer los pares en este ámbito. A su vez, son los mismos jóvenes quienes pueden convertirse en factores de protección respecto de sus pares, siendo fundamental potenciar sus capacidades para ser agentes sociales de la prevención.

La planificación de actividades para cada pilar debe considerar, a lo menos, los siguientes contenidos:

- (i) **Factor protector o de riesgo:** debe describir los factores de riesgo que se busca disminuir y/o factores protectores que se busca fortalecer, identificando, para cada actividad, aquellos factores y conductas protectoras y de riesgo detectadas que tengan mayor incidencia sobre el problema prioritario de consumo de sustancias definido.
- (ii) **Actividad, intervención o iniciativa:** debe identificar las actividades, intervenciones o iniciativas con las que se busca intervenir por cada pilar del Plan EVSD. Estas acciones preventivas deberán ser las que la Mesa Comunal EVSD identifique como eficaces para impactar los factores de riesgo de mayor incidencia. Necesariamente, estas

actividades, intervenciones o iniciativas deben considerar los factores protectores o fortalezas de las comunidades y familias, de manera que dichas fortalezas se puedan poner al servicio de los objetivos de intervención. Esta identificación es importante porque los factores protectores y fortalezas varían entre distintas comunidades.

Se sugiere priorizar la implementación de actividades, intervenciones o iniciativas preventivas, comenzando por las que tengan mayor alcance en la comunidad (mayor cobertura) y mayor potencial de impacto social (mayor efectividad).

- (iii) **Público objetivo:** debe describir el público objetivo al que está dirigido cada actividad, intervención o iniciativa, diferenciando por edad, género, barrio u otras características demográficas.

- (iv) **Recursos asociados:** debe describir los recursos disponibles y/o necesarios para dar cumplimiento a la actividad planteada, pudiendo considerar recursos de carácter humano, técnicos, materiales, financieros, de infraestructura, etc.
- (v) **Plazo:** debe fijar un período determinado para llevar a cabo la actividad planteada, expresado en días, semanas o meses. En este apartado, se podrá describir si la actividad es permanente o bien, si es única.
- (vi) **Responsable/unidad a cargo:** debe identificar la persona, cargo o grupo de personas que son responsables de la ejecución de la actividad, intervención o iniciativa, identificando la institución, la que podrá verificar su cumplimiento durante la vigencia del Plan de Acción Preventivo Comunal.

- (vii) **Resultado esperado:** los resultados esperados se refieren a las metas que la actividad, intervención o iniciativa debe producir para alcanzar el fortalecimiento de los factores protectores o la reducción de los factores de riesgo, según lo descrito en el numeral (i). Por consiguiente, se debe definir el resultado esperado, en términos verificables y cuantificables, de tal manera que, al final del periodo, pueda determinarse si ha sido o no alcanzado (o en qué medida ha sido abordado).

La claridad en la definición de los resultados esperados facilitará la planificación y el dimensionamiento de las actividades, y, de manera fundamental, orientará la posterior ejecución del Plan de Acción Preventivo Comunal, su seguimiento y supervisión.

Por último, es importante destacar que el diseño de las actividades, intervenciones o iniciativas debe responder a las necesidades detectadas en la **Sección II: Análisis Comunal**, es decir, debe adaptarse a las necesidades que se identificaron a partir de los resultados obtenidos en el reporte comunal (principal insumo de la encuesta “Juventud y Bienestar”) y de las reflexiones propias del trabajo de la Mesa Comunal EVSD.

Anexo 1

Formato de acta de reunión

Acta de reunión

Mesa comunal Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas

Fecha reunión		Región	
Hora inicio		Comuna	
Hora fin		Lugar reunión	

Temáticas tratadas

➤	
➤	
➤	

Otras observaciones

✓	
✓	
✓	

Fecha de la próxima reunión	
Elaborado por (nombre/cargo)	
Fecha del acta⁸	

8 48 horas desde el envío del Acta si no hay observaciones, se dará por aprobada.

Anexo 2

Preguntas que guían el análisis de la mesa comunal

1.

Preguntas que guían la identificación de los recursos y actores claves en comunidades⁹

- > ¿Con qué recursos cuenta la comuna para abordar el problema? (recursos humanos, técnicos, materiales y/o financieros)
- > ¿Qué recursos y redes están constantemente disponibles para niños, niñas y adolescentes de la comunidad?
- > ¿Con qué servicios cuenta la comunidad para hacer frente al problema?
- > Identificar parques y plazas de la comuna disponibles (considere horarios y prevención situacional de estos).
- > Identificar infraestructura destinada a la realización de actividades que promuevan el buen uso del tiempo libre (por ejemplo, teatros, bibliotecas, canchas, multicanchas o gimnasios).

9 En caso de que a nivel municipal ya se haya realizado un levantamiento de información similar, deben solicitarlo al área correspondiente y ponerlo a disposición de la Mesa Comunal EVSD.

2.

Preguntas que guían la identificación de oferta programática disponible en la comuna

- > ¿Quiénes son actores claves para apoyar las iniciativas de prevención comunitaria?
- > ¿Quiénes son actores claves para apoyar las iniciativas de promoción de salud mental?
- > ¿Qué programas o servicios están vinculados en los contextos familiares, de educación, tiempo libre y grupo de pares?
- > ¿Qué actividades que pueden fortalecer los factores protectores están disponibles para niños, niñas y adolescentes de la comunidad?
- > ¿Qué programas, actividades o iniciativas se desarrollan para apoyar la prevención comunitaria y la promoción de la salud mental?
- > ¿Qué actividades se han desarrollado previamente de manera exitosa en la comunidad en este contexto? ¿Y qué actividades no han sido exitosas? (por ejemplo, actividades organizadas por Juntas de Vecinos, talleres, charlas, cursos, etc.)
- > ¿Existen acciones de compromiso del municipio por medio de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) u Organizaciones Comunitarias?
- > ¿De qué manera se fortalece el trabajo de las organizaciones comunitarias?
- > ¿Con qué tipo de acciones o actividades promocionales o preventivas cuentan en la comuna?

3.

Preguntas que guían la evaluación y análisis de necesidades comunitarias

- > ¿Cuáles son las características de la comunidad que generan problemas de seguridad, ausentismo escolar, baja participación en actividades comunales?
- > ¿Cuáles son los principales factores de riesgo detectados en la encuesta "Juventud y Bienestar"? (basados en el reporte comunal)
- > ¿Cuáles son los principales factores protectores detectados en la encuesta "Juventud y Bienestar"? (basados en el reporte comunal)
- > ¿Qué factores a nivel micro están relacionados con el problema? (familia, escuela, grupo de pares, tiempo libre)
- > ¿Qué factores a nivel macro están relacionados con el problema? Considere entornos sociales y físicos/barrio, económicos, entre otros.
- > ¿Cómo creen que se puede generar un mayor compromiso y preocupación de la comunidad respecto al consumo de alcohol y drogas en la comuna?
- > ¿Cuáles son las características de la comunidad que generan unión y participación en actividades comunales?

- > ¿Cuáles son los factores de riesgo que están presentes en la comunidad?
- > ¿Cuáles son los factores de protección que están presentes en la comunidad?
- > ¿Cuáles son las características de la comunidad que generan seguridad?
- > ¿Cuáles son las características que promueven la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades escolares?

Anexo 3

Formato de un Plan de Acción Preventivo Comunal

A continuación, se presenta el formato que debe completar para la elaboración y diseño del Plan de Acción Preventivo Comunal propuesto por la Mesa Comunal EVSD.

Sección I

Funcionamiento de la Mesa Comunal EVSD

Trabajo de Mesa Comunal Plan de Acción Preventivo Comunal Comuna: _____							
Coordinador/a SENDA Previene	<i>Nombre del coordinador/a SENDA Previene o quien corresponda</i>						
Integrantes de la Mesa Comunal EVSD (Pueden organizarse en comisiones según pilar)	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <i>Participantes:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc. </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <i>Comisión Tiempo libre:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc. </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <i>Comisión de Escuela:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc. </td> <td style="vertical-align: top;"> <i>Comisión Grupo de pares:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc. </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <i>Comisión Familia:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc. </td> <td></td> </tr> </table>	<i>Participantes:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.	<i>Comisión Tiempo libre:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.	<i>Comisión de Escuela:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.	<i>Comisión Grupo de pares:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.	<i>Comisión Familia:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.	
<i>Participantes:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.	<i>Comisión Tiempo libre:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.						
<i>Comisión de Escuela:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.	<i>Comisión Grupo de pares:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.						
<i>Comisión Familia:</i> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.							

Calendario de sesiones

Definir fecha en la que sesionará la Mesa Comunal EVSD (se recomienda que el pleno de la Mesa Comunal sesione al menos una vez cada 45 días).*

**Cada comisión (Escuela, Familia, Tiempo libre y Grupo de pares) puede sesionar y trabajar en la planificación de sus acciones e intervenciones por separado.*

Fecha de inicio

Indicar fecha que se considera como inicio para la ejecución del Plan de Acción Preventivo Comunal y sus actividades.

Plazo para su ejecución
(cantidad de meses)

Indicar plazo que se considera para ejecutar las tareas de la Mesa Comunal EVSD y las actividades incorporadas en este plan (cantidad de meses).

Sección II

Análisis comunal

Análisis del reporte de resultados de la encuesta “Juventud y Bienestar” y otra información estadística relevante.

Identificar y caracterizar prevalencias de consumo, factores protectores y de riesgo.

Priorizar factores protectores que se quieran fortalecer y factores de riesgo que se busquen disminuir.

Identificar y caracterizar las condiciones, recursos, infraestructura y necesidades locales.

Análisis y evaluación de las necesidades, actores relevantes, intereses y problemáticas del territorio y de sus habitantes, los recursos e infraestructura con la que cuenta, entre otros.

Identificar la oferta programática disponible y vinculada directa o indirectamente al fenómeno de las drogas.

Levantar información acerca de la oferta programática disponible en la comuna, tanto aquellas iniciativas o actividades provenientes de la oferta propia del municipio como de aquella que provenga de otros servicios públicos, establecimientos educacionales e instituciones públicas y/o privadas.

Sección III

Planificación de actividades

En este cuadro se planifican actividades de un pilar del Plan EVSD en el Plan de Acción Preventivo Comunal. Esta matriz debe ser replicada para cada uno de los pilares identificados.

Problema priorizado

Determine uno o más problemas prioritarios de prevalencia de consumo de sustancias en la comuna. Esta determinación debe ser específica; por ejemplo, consumo de alcohol en niños/varones. Esta priorización debe basarse en los resultados de la encuesta "Juventud y Bienestar".

Pilar

Dimensión que se quiere abordar: familia, escuela, tiempo libre, grupo de pares. Sin perjuicio de lo anterior, podrá determinar la inclusión de otras dimensiones; por ejemplo, bienestar, salud mental, etc.

Planificación de actividades del pilar:

(i) Factor protector o de riesgo	(ii) Actividad, intervención o iniciativa	(iii) Público objetivo	(iv) Recursos asociados	(v) Plazo	(vi) Responsable / Unidad a cargo	(vii) Resultado esperado
(1) <i>Determine los factores protectores y de riesgo que tengan mayor incidencia sobre el problema prioritario de consumo de sustancias definido.</i>	<i>Determine las actividades, intervención o iniciativa que se considerarán para impactar en los factores protectores y de riesgo identificados. Por ejemplo: talleres, capacitación de monitores, reuniones de sensibilización, corrida, entrega de material informativo y/o acciones concretas a realizar.</i>	<i>Diferenciar por edad, género, u otras características demográficas.</i>	<i>Recursos disponibles: recursos humanos, técnicos, materiales, financieros, de infraestructura, etc.</i>	<i>Definir mes o fecha específica de ejecución de la actividad.</i>	<i>Persona, cargo o grupo de personas responsables de la ejecución de la actividad, identificando la institución.</i>	<i>Determine uno o más problemas prioritarios de prevalencia de consumo de sustancias en la comuna. Esta determinación debe ser específica; por ejemplo, consumo de alcohol en niños/ varones. Esta priorización debe basarse en los resultados de la encuesta "Juventud y Bienestar".</i>
(2)						
(3)						

Referencias

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). (2021). *Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030*. SENDA.

<https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2021/02/Estrategia-Nacional-de-Drogas-version-web.pdf>

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). (2021). *Minuta Plan Nacional de Prevención Elige Vivir Sin Drogas - Plan de Trabajo de abril a diciembre de 2021* [documento interno de trabajo].

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). (2021). *Módulo 3: Condiciones para implementar estrategias preventivas sostenibles*. Curso de Prevención Universal y Ambiental disponible en la Academia SENDA. <https://cursos.senda.gob.cl/course/index.php?categoryid=68>

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). (2021). *Módulo 4: Proceso de implementación*. Curso de Prevención Universal y Ambiental disponible en la Academia SENDA.

<https://cursos.senda.gob.cl/course/index.php?categoryid=68>

Kristjansson, A.; Mann, M.; Sigfusson, J.; Thorisdottir, I.; Allegrante, J.; Sigfusdottir, I. D. (2020). *Implementación del Modelo Islandés para la Prevención del Uso de Sustancias en Adolescentes*.

<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1524839919899086>



1412

**FONO DROGAS Y ALCOHOL
GRATUITO Y CONFIDENCIAL**

Orientación profesional las 24 horas del día, todos los días del año



www.senda.gob.cl



[/sendagob](https://www.facebook.com/sendagob)



[@senda_gob](https://twitter.com/sendagob)